



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2022

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Tabla de Contenido

Introducción	4
1. LA INSTITUCIÓN	5
1.1. Misión	6
1.2. Visión	6
1.3. Valores Organizacionales	6
1.4. Objetivos Estratégicos	7
1.5. Calificación de Riesgo	9
2. GOBIERNO Y DIRECCIÓN	10
2.1. Directorio	11
2.1.1 Conformación	11
2.1.2 Principales acciones realizadas	12
2.2. Gerencia General	18
2.3. Comités especializados	26
2.3.1. COMITÉ DE CRÉDITO	27
2.3.2. COMITÉ DE INVERSIONES	27
2.3.3. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	28
2.3.4. COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INVERSIONES	29
2.3.5. COMITÉ DE AUDITORÍA	30
2.3.6. COMITÉ DE ÉTICA	30
2.3.7. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS ..	31
2.3.8. COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DE INFORMACIÓN	32
2.3.9. COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (CAP)	33
2.3.10. COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	33
2.3.11. COMITÉ DE PRESTACIONES	34
2.3.12. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	35
3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	36
4. CONTROL	37
4.1. Auditoría Interna Bancaria	37
4.2. Unidad de Cumplimiento	38
Actualización el Manual para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el terrorismo	38

Administración de las Listas de Información Nacionales e Internacionales.....	39
Evaluación del desbloqueo de clientes / Potenciales clientes en Listas de Control	40
Proceso BATCH a los Clientes Activos de la Institución.....	40
Actualización de Información de Clientes	40
Matriz de Riesgo ARLAFDT	41
Cultura Organizacional y Capacitación	41
Monitoreo y Control.....	42
4.3. Subgerencia de Riesgos:.....	43
4.2.1. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ.....	43
4.2.2. RIESGO DE CRÉDITO	46
4.2.3. RIESGO OPERATIVO	48
4.4. Dirección de Control Interno.....	50
Cumplimiento de las observaciones emitidas por los Organismos de Control, Auditoría Interna y Externa	50
Observaciones de acuerdo a su Impacto.....	51
Implementación de sistema de control de interno.....	52
Revisión de la matriz de resoluciones del Directorio	53
Posicionamiento de la cultura de control interno en la Institución	53
5. ÉTICA.....	54
6. INFORMACIÓN / TRANSPARENCIA.....	60
7. ATENCIÓN AL USUARIO	62
Alcance Nacional	62
Indicadores de gestión, calidad y resultados	63
Normativa.....	66
Educación Financiera.....	66
8. RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	67
9. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	67
10. INDICADORES DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	68
11. INFORMACIÓN ADICIONAL	70
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
13. ANEXOS	76
ANEXO 1 – INDICADORES DE GOBIERNO CORPORATIVO	76

Introducción

En la codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos, Libro I.- Normas de control para las entidades de los Sectores Financieros Público y Privado, Título XIX.- Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Capítulo VI, se determinan los Principios de un Buen Gobierno Corporativo para el BIESS.

Mediante la Resolución Nro. BIESS-004-2021, de 23 de abril del 2021, el Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, aprobó la actualización del Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen los lineamientos y principios de un Buen Gobierno Corporativo, para el desarrollo de las actividades que rigen el Banco.

En este documento normativo se establece en su art. 68 la obligatoriedad de preparar el Informe anual de Gobierno Corporativo que contendrá la rendición de cuentas sobre la gestión y cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo.

En ese sentido, a fin de reportar lo ejecutado en el año de 2022 sobre Gobierno Corporativo y determinados indicadores asociados se pone en consideración el presente documento que recoge estas prácticas para mejorar la gobernabilidad y relaciones entre los diferentes estamentos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

1. LA INSTITUCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 372, dispone: *“Los fondos y reservas del seguro universal obligatorio serán propios y distintos de los del fisco, y servirán para cumplir de forma adecuada los fines de su creación y sus funciones. Ninguna institución del Estado podrá intervenir o disponer de sus fondos y reservas, ni menoscabar su patrimonio.*

Los fondos provisionales (sic) públicos y sus inversiones se canalizarán a través de una institución financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; su gestión se sujetará a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente”.

La Ley de creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), en su artículo Nro. 1 establece que el Banco es una *“(...) institución financiera pública con autonomía técnica, administrativa y financiera, con finalidad social y de servicio público, de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (...)”.*

El Estatuto Social del BIESS, en el artículo 3 establece el Objeto Social del Banco, donde se señala que: *“(...) está facultado para realizar operaciones bajo criterios de banca de inversión, en sus diversas modalidades para la administración de fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; y la prestación de servicios financieros destinados a la atención de los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados del IESS, con el fin de generar valor agregado y empleo.*

Las inversiones se realizarán observando los principios de seguridad, solvencia, diversificación del riesgo, liquidez, eficacia, rentabilidad, oportunidad, compatibilidad de plazos y diversificación de cartera.

Las operaciones autorizadas por ley se prestarán cumpliendo la normativa interna que dicte el Directorio del Banco del IESS, necesarias para su administración y control”.

Mediante la Resolución Nro. BIESS-004-2021 de 23 de abril del 2021, el Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, aprobó la actualización del Código de Gobierno Corporativo, donde se establecen los lineamientos y principios de un Buen Gobierno Corporativo, para el desarrollo de las actividades que rigen el Banco.

Mediante la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, LIBRO I.- NORMAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES DE LOS SECTORES FINANCIEROS PÚBLICO Y PRIVADO, TÍTULO XIX.- DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CAPÍTULO V, se establecen los PRINCIPIOS DE UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO. (Reformado con Resolución Nro. SB-2021-2263 de 28 de diciembre de

2021 con la que sustituyó el nombre “Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera” por “Junta de Política y Regulación Financiera”).

Mediante la Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-003-0004-2022, el Directorio del BIESS, en sesión ordinaria Nro. 03-2022 de 10 de enero de 2022, resolvió: "**ARTÍCULO 1.- Conocer y aprobar, en segundo debate, el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, con base en el memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0015-MM de 05 de enero de 2022, remitido por el Gerente General, que acoge el contenido del memorando Nro. BIESS-CPLE-2022-0008-MM de 5 de enero de 2022, y anexos, presentado por la Coordinadora de Planificación Estratégica e informe jurídico Nro. BIESS-CJUR-2022-0018-MM de 05 de enero de 2022, remitido por el Coordinador Jurídico**". De las observaciones efectuadas al documento por el Directorio, se definieron 5 objetivos estratégicos.

1.1. Misión

Optimizamos la rentabilidad de los fondos administrados, bajo principios de seguridad y sostenibilidad; brindamos productos y servicios financieros de calidad para nuestros afiliados y jubilados; realizamos operaciones de banca de inversión, apalancando las iniciativas del sector productivo del país.

1.2. Visión

Ser el Banco de inversión referente que administra los fondos previsionales optimizando su rentabilidad y seguridad, con innovación, responsabilidad y excelencia, para generar mejores servicios financieros a los afiliados y jubilados del IESS.

1.3. Valores Organizacionales

- **Honestidad:** La gestión diaria se encuentra encaminada por acciones enfocadas a denotar rectitud e integridad institucional.
- **Compromiso Institucional:** Cumplimos nuestras responsabilidades de forma oportuna y generando valor al banco. Trabajamos optimizando el uso del tiempo y los recursos que nos fueron confiados, de una forma proactiva y con innovación.
- **Responsabilidad:** Cumplimos y superamos los objetivos que nos proponemos. Crear valor trascendente para las necesidades de nuestros grupos de interés, es nuestra forma de ser responsables ante ellos.
- **Orientación a resultados:** Fijamos nuestros logros y metas desafiantes por encima de los estándares, mejorando y manteniendo altos niveles de rendimiento, en el marco de las estrategias institucionales.

- **Excelencia en el Servicio:** Inidentificados las necesidades de los afiliados, jubilados y colaboradores, para satisfacer y superar sus expectativas como cliente interno y externo. Transmitimos los mensajes y actuamos de un forma clara y coherente.
- **Respeto:** Valoramos a nuestros afiliados, jubilados, colaboradores y otros grupos de interés. Respeto implica ausencia de segregación, exclusión y explotación.
- **Trabajo en Equipo:** Colaboramos, cada uno desde sus capacidades y funciones, para alcanzar los objetivos institucionales. Somos un grupo bien organizado, con responsabilidades y tareas bien definidas, trabajando en conjunto para el progreso institucional.
- **Autocrítica:** Analizamos los resultados u omisiones emprendidos en la gestión diaria, para mejorar el desempeño institucional y la percepción de los clientes internos y externos.

1.4. Objetivos Estratégicos

El BIESS estableció cinco objetivos estratégicos para el período 2021 – 2025, direccionados a alcanzar la Visión institucional en los próximos 5 años; alineando su Plan Estratégico Institucional hacia los siguientes objetivos de gobierno:

Tabla 1: ALINEACIÓN BIESS AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021 - 2025

Eje Económico		
OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO BIESS
1. Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+	OBJETIVO 2: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS DEL BANCO
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público – privadas.	OBJETIVO 1: MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO GLOBAL DE INVERSIONES
3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso e infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias.	OBJETIVO 3: INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS DEL BANCO
	3.3 Fomentar la asociatividad productiva que estimule la participación de los ciudadanos en los espacios de producción y comercialización.	
4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.4 Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras.	OBJETIVO 1: MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO GLOBAL DE INVERSIONES
	4.5 Generar condiciones macroeconómicas óptimas que propicien el crecimiento económico inclusivo y sostenible.	OBJETIVO 1: MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO GLOBAL DE INVERSIONES
Eje Social		
OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO BIESS
5. Proteger a las familias garantizar los derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3 Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en correspondencia entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.	OBJETIVO 1: MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO GLOBAL DE INVERSIONES
	5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna	OBJETIVO 2: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS DEL BANCO
Eje Transición Ecológica		

OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO BIESS
12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación a Cambio climático.	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación innovación y transferencia de tecnología.	OBJETIVO 3: INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS DEL BANCO
Eje Institucional		
OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO	POLÍTICAS	OBJETIVO ESTRATÉGICO BIESS
15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.	OBJETIVO 5: INCREMENTAR EL DESARROLLO Y NIVEL DE DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO
	15.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

Complementariamente, se muestra la clasificación en cada una de las perspectivas del mapa estratégico, dependiendo su connotación general y su aporte estratégico:

Tabla 2: ALINEACIÓN PERSPECTIVAS

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS / ESTRATEGIAS
FINANCIERA	OBJETIVO 1: MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO GLOBAL DE INVERSIONES
	Gestionar fuentes alternativas de fondeo de recursos.
	Fortalecer la gestión presupuestaria y costeo institucional
	Fortalecer la gestión integral de recuperación de inversiones
	Generar alianzas estratégicas con organismos internacionales para fortalecer la Banca de Inversión a nivel local e internacional
MERCADO / CLIENTES	OBJETIVO 2: INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS DEL BANCO
	Desarrollar nuevos productos y servicios financieros y de inversiones
	Desarrollar planes de mercadeo para la promoción de productos y servicios y posicionar la imagen corporativa.
	Impulsar el Desarrollo Empresarial a través de inversiones en el sector real de la economía.
	OBJETIVO 3: INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS DEL BANCO
	Fortalecer el proceso de evaluación y monitoreo de la satisfacción del cliente a nivel nacional
	Fortalecer, diversificar y ampliar aplicativos, canales electrónicos y físicos
	Potenciar y crear mecanismos integrales de atención al cliente
	Fortalecer la Relación con Grupos Primarios de Interés
Fortalecer la Administración Fondos Complementarios Previsionales Cerrados	
INTERNA	OBJETIVO 4: INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL
	Fomentar la actualización, control, mejora, cumplimiento y optimización de los procesos y normativa institucional.
	Impulsar mejoras tecnológicas alineadas, actualizadas y confiables
	Fortalecer la gestión de riesgo y potenciar los sistemas de registro y administración de eventos de riesgo.
	Impulsar procesos de gobernanza corporativa.
ACTIVOS INTANGIBLES	Implementar sistema de información integral
	OBJETIVO 5: INCREMENTAR EL DESARROLLO Y EL NIVEL DE DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO
	Sistematizar los subsistemas de gestión de talento humano (Desarrollo organizacional, reclutamiento y selección, capacitación)
	Desarrollar la cultura, clima organizacional y comunicación interna del banco.
Fortalecer destrezas, competencias técnicas y conductuales del personal.	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

De acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual, se ha evidenciado que las siguientes estrategias, no cuentan con una iniciativa ligada que respalde su gestión:

Del OBJETIVO 1 - MAXIMIZAR EL RENDIMIENTO DEL PORTAFOLIO GLOBAL DE INVERSIONES, se encuentran 2 estrategias:

- Gestionar fuentes alternativas de fondeo de recursos.
- Generar alianzas estratégicas con organismos internacionales para fortalecer la Banca de Inversión a nivel local e internacional

Del OBJETIVO 3 - INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS DEL BANCO, se encuentra 1 estrategia:

- Fortalecer el proceso de evaluación y monitoreo de la satisfacción del cliente a nivel nacional

Del OBJETIVO 4 - INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL, se encuentran 2 estrategias:

- Impulsar procesos de gobernanza corporativa.
- Implementar sistema de información integral

Las estrategias detalladas, deberán ser alineadas en los POAs de los próximos años, para cumplimiento según lo establecido en el PEI del BIESS.

1.5. Calificación de Riesgo

La calificadora de riesgos BankWatch Ratings S.A. asignó al Biess la calificación de AAA- con datos a diciembre de 2022. Esta calificación ubicó a la institución entre las instituciones financieras con mayor fortaleza financiera en el Ecuador.

Gráfico 1: CALIFICACIÓN DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS



Fuente: Subgerencia de Riesgos

Esta calificación fue realizada dentro de un proceso de evaluación con un análisis cualitativo y cuantitativo de la capacidad del Banco para administrar sus propios riesgos financieros, a base del resultado de los balances financieros al 31 de diciembre de 2022.

Actualmente el BIESS, es la única institución financiera pública especializada en la administración de Fondos, desde su creación en el año 2010 cuenta con una de las carteras de inversión más grande del País, la cual asciende a más de 23 mil millones de dólares y cuya rentabilidad promedio se ubica sobre el 8.16%.

2. GOBIERNO Y DIRECCIÓN

El Gobierno y Dirección del Banco se conforma principalmente por el Directorio del BIESS como máxima instancia de Gobierno y Dirección de la Institución; organismo que define y evalúa las políticas, estrategias, metas; y, la Gerencia General, administra y opera la gestión ordinaria de la Institución.

Gráfico 2: ESTRUCTURA GOBIERNO CORPORATIVO



Fuente: Código de Gobierno Corporativo
Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

La estructura de asesoría, evidenciada en la adopción de comités especializados creados con las formalidades inherentes al esquema de Buen Gobierno Corporativo, fueron aprobados por el Directorio en función de lineamientos administrativos saludables que priorizan la eficiencia operativa y la maximización de rentabilidad para los asegurados.

2.1. Directorio

2.1.1 Conformación

Según lo determina la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Artículo 8 del Título IV del Gobierno y de la Administración, se determina que el Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, estará integrado por cuatro miembros: como delegado permanente del Presidente de la República, estará el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social quien lo presidirá, el titular de la Secretaría de Estado a cargo de la Política Económica o su delegado, un (1) delegado de los afiliados activos y un (1) delegado de los jubilados o sus suplentes.

Al 31 de diciembre del año 2022, el Directorio estuvo conformado por:

Tabla 3: CONFORMACIÓN DIRECTORIO 2022

Presidente	Alfredo Ortega Maldonado
Vicepresidente del Directorio y Director Principal (Representante de los Jubilados)	Marco Patricio Naranjo Chiriboga
Director Principal Representante de los Afiliados	Wilmer Darío Cóndor Paucar
Delegado permanente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas ante el directorio del BIESS	Daniel Eduardo Lemus Sares
Secretario del Directorio	Carlos Julio Arosemena

Fuente: <https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/miembros-del-directorio>

Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

El Directorio del BIESS es la máxima instancia de gobierno y dirección de la institución, y está en obligación de actuar en representación, interés y beneficio de la institución, como un todo, y garantizar la independencia y objetividad de sus decisiones, en función de la sostenibilidad y el crecimiento del Banco.

2.1.2 Principales acciones realizadas

El Directorio como máxima instancia de Gobierno y dirección de la Institución, realiza las acciones necesarias para una gestión oportuna del Banco, en función de las atribuciones conferidas en la Ley.

En el año 2022, se efectuaron cuarenta y cuatro (44) sesiones de Directorio, mediante las cuales se emitieron cuatrocientos ochenta y nueve (489) Resoluciones, y mil ochocientos noventa y cuatro (1894) artículos, de los cuales quinientos cuarenta y nueve (549) artículos fueron de conocimiento y mil trescientos cuarenta y cinco (1345) disposiciones para cumplimiento de las áreas.

Gráfico 3: RESUMEN DE ARTICULADOS EMITIDOS EN LAS SESIONES DE DIRECTORIO AÑO 2022



Fuente: Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

A continuación, se encuentra un detalle de las sesiones, resoluciones y artículos que fueron aprobados durante el año 2022 y en función de cada Presidente.

Tabla 4: SESIONES, RESOLUCIONES Y ARTÍCULOS (DIRECTORIO)

PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO AÑO 2022	NRO. SESIONES PRESIDIDAS	TOTAL RESOLUCIONES	ARTÍCULOS		
			CONOCIMIENTO	DISPOSICIONES	TOTAL DE ARTÍCULOS
Mgs. Francisco Patricio Cepeda	25	230	269	728	997
Mgs. Alfredo José Ortega Maldonado	18	258	279	615	894
Dr. Marco Patricio Naranjo Chiriboga (Vicepresidente)	1	1	1	2	3
TOTAL	44	489	549	1345	1894

Fuente: Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Durante el año 2022 se desarrollaron treinta y siete (37) talleres de trabajo con los miembros del Directorio, sus equipos de asesores y las áreas responsables en los que se revisaron puntos a ser tratados en sesiones y de esta manera gestionar productos eficientes en beneficio de la institución.

Tabla 5: TALLERES DE TRABAJO DE DIRECTORIO

No	Tema	Fecha	Área	Resolución
1	Conocer los alcances a los Planes de Negocios de Inversiones y Crédito en cumplimiento al artículo 3 de la resolución de Directorio Nro. BIESS-DIR-RS-003-0005-2022 de 10 de enero de 2022	03/05/2022	Subgerencia de Banca de Inversión - Subgerencia de Crédito	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-019-0159-2022 emitida en la Sesión Ordinaria Virtual Nro. 19-2022 de 09 y 10 de mayo de 2022.
2	Conocer el informe Nro. BIESS-INF-SRIE-026-2022 denominado "LÍMITES NORMATIVOS PARA INVERSIONES A ENERO DE 2022"	03/05/2022	Subgerencia de Riesgos	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-019-0164-2022 emitida en la Sesión Ordinaria Virtual Nro. 19-2022 de 09 y 10 de mayo de 2022.
3	Conocer y resolver sobre los Informes de Gestión y Evaluación mensual de Peritos Valuadores Externos Proceso de Avalúos – Nacional, periodo diciembre 2021, enero y febrero 2022	03/05/2022	Subgerencia de Crédito	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-025-0226-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 25-2022 de 09 de junio de 2022.
4	Segundo debate para la Reforma al Reglamento del Comité de Calificación de Riesgo de las Inversiones	25/05/2022	Comité de Calificación de Riesgo de las Inversiones	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-023-0196-2022, en sesión ordinaria Nro. 023-2022 de 27 de mayo de 2022
5	Segundo debate del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Sistema de Gestión Documental y Archivo del BIESS	06/06/2022	Secretaría General	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-025-0227-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 25-2022 de 09 de junio de 2022
6	Segundo debate Metodología para Determinar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo de las Contrapartes del BIESS	06/06/2022	Unidad de Cumplimiento	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-025-0228-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 25-2022 de 09 de junio de 2022.
7	Segundo Debate de la Reforma Parcial al Estatuto Orgánico por Procesos para "Derogatoria de la Transitoria Cuarta del Estatuto Orgánico por Procesos - BIESS"	06/06/2022	Dirección de Talento Humano	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-025-0229-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 25-2022 de 09 de junio de 2022
8	Segundo Debate Reglamento del Comité de Tecnología. (incorporación de lo solicitado por la Superintendencia de Bancos)	06/06/2022	Secretaría del Comité de Tecnología	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-025-0230-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 25-2022 de 09 de junio de 2022

No	Tema	Fecha	Área	Resolución
9	Conocer y resolver sobre Solicitud de Autorización para la Contratación de "Arrendamiento, Mantenimiento y Soporte Técnico de los Sistemas de Administración de Procesos de Negocio BPM y el Sistema de Administración de Cartera"	06/06/2022	Subgerencia de Operaciones	Información fue retirada mediante memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1967-MM de 05 de octubre de 2022
10	Reglamento Interno de Trabajo para las y los Trabajadores del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, bajo el Régimen Laboral de Código de Trabajo	05/10/2022	Dirección de Talento Humano	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-033-0321-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 33-2022 de 07 de octubre de 2022.
11	Reglamento para Procesos de Contratación en Negocios Fiduciarios	05/10/2022	Subgerencia de Banca de Inversiones	Se realizó el taller y está pendiente el segundo debate
12	Reforma al Reglamento para el ejercicio de la potestad de ejecución coactiva del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	05/10/2022	Dirección de Coactivas	Se realizó el taller y está pendiente el segundo debate
13	Reforma Parcial a la Política de Gestión de Recuperación y Cobranzas	05/10/2022	Subgerencia de Crédito	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-033-0319-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 33-2022 de 07 de octubre de 2022.
14	Reforma Parcial del Manual de Crédito y su codificación	05/10/2022	Subgerencia de Crédito	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-034-0326-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 34-2022 de 14 de octubre de 2022.
15	Informe de la "Calificación de Riesgos de las Inversiones Privativas y No Privativas", a junio 2022	05/10/2022	Subgerencia de Riesgos	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-033-0302-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 33-2022 de 07 de octubre de 2022.
16	Informe de "AVANCE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO", correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022	05/10/2022	Coordinación Financiera	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-034-0328-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 34-2022 de 14 de octubre de 2022.
17	"ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN Y UN ANÁLISIS SOBRE LOS MISMOS", correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2022	05/10/2022	Coordinación Financiera	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-033-0303-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 33-2022 de 07 de octubre de 2022.
18	Dirección de Atención y Requerimientos del Usuario Financiero	05/10/2022	Dirección de Atención y Requerimientos del Usuario Financiero	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-033-0318-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 33-2022 de 07 de octubre de 2022.
19	Análisis de Pertinencia de Desinversión de las compañías VICUNHA ECUADOR S.A., HOLDINGPALMACA C.A., UNIÓN CEMENTERA NACIONAL – UCEM S.A.; y, ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA.	05/10/2022	Subgerencia de Banca de Inversión	Información fue retirada mediante memorando de 2022 Información fue retirado mediante memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2018-MM de 11 de octubre de 2022
20	Seguimiento al Plan Anual de Inversión (PAI) de mayo y junio	05/10/2022	Coordinación de Planificación Estratégica	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-034-0327-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 34-2022 de 14 de octubre de 2022.
21	Reforma Parcial del Manual de Crédito y su codificación	12/10/2022	Subgerencia de Crédito	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-034-0326-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 34-2022 de 14 de octubre de 2022.
22	Fideicomiso "EL TEJAR"	20/10/2022	Subgerencia de Banca de Inversión	Pendiente
23	Presupuesto 2023	20/12/2022	Planificación y Gestión Estratégica	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-044-0480-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 44-2022 de 23 de diciembre de 2022.
24	Metodología de Cupos	12/12/2022	Subgerencia de Riesgos/ CAIR	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-042-0436-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 42-2022 de 16 de diciembre de 2022.

No	Tema	Fecha	Área	Resolución
25	Reforma Manual CAIR	12/12/2022	Comité de Administración Integral de Riesgos	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-044-0486-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 44-2022 de 23 de diciembre de 2022
26	Reforma Reglamento CAIR	12/12/2022	Comité de Administración Integral de Riesgos	mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-044-0487-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 44-2022 de 23 de diciembre de 2022.
27	Metodología Tasas Privativas	13/12/2022	Subgerencia de Riesgos/ Comité de Administración Integral de Riesgos	mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0460-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022
28	Metodología Seguimiento Inv. Renta Fija	13/12/2022	Subgerencia de Riesgos/ Comité de Administración Integral de Riesgos	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-044-0482-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 44-2022 de 23 de diciembre de 2022
29	Metodología KRI Lavado de Activos	13/12/2022	Unidad de Cumplimiento	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0466-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022.
30	Reforma Metodología de Valoración de Empresas	14/12/2022	Comité de Administración Integral de Riesgos	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0463-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022
31	Política de Administración de Riesgo para los FCPC	14/12/2022	Comité de Administración Integral de Riesgos	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-044-0488-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 44-2022 de 23 de diciembre de 2022.
32	Metodología de Riesgo de Liquidez y Plan de Contingencia	14/12/2022	Comité de Administración Integral de Riesgos	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0462-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022.
33	Metodología de Pérdidas Esperadas	14/12/2022	Comité de Administración Integral de Riesgos	mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0461-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022.
34	LOGICIEL	16/12/2022	Subgerencia de Operaciones	Punto devuelto al área
35	Metodología para la Creación y Gestión de Señales de Alerta	16/12/2022	Unidad de Cumplimiento	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0470-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022.
36	Reforma a la Metodología para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo (ARLAFDT)	16/12/2022	Unidad de Cumplimiento	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0471-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022.
37	Reforma Metodología para Determinar el Perfil de Riesgo de Clientes en material de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (ARLAFDT)	16/12/2022	Unidad de Cumplimiento	Mediante Resolución Nro. BIESS-DIR-RS-043-0472-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

De la normativa Institucional aprobada por el Directorio del BIESS, se aprobó cuarenta y cuatro (44) Cuerpos Normativos, de los cuales treinta (30) están publicados en la página institucional y fueron socializados vía correo electrónico a todo el personal del Banco.

Tabla 6: NORMATIVA INSTITUCIONAL APROBADA POR EL DIRECTORIO

No	NOMBRE CUERPO NORMATIVO	FECHA DOCUM.	RESOLUCIÓN APROBACIÓN
1	MANUAL DE CRÉDITO	28/01/2022	Resolución Nro. BIESS-001-2022 de 28 de enero de 2022.
2	REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES PARA LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS	09/03/2022	Resolución Nro. BIESS-002-2022 de 09 de marzo de 2022.
3	CÓDIGO DE ÉTICA	25/02/2022	Resolución Nro. BIESS-003-2022 de 25 de febrero de 2022.
4	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE EMISORES PARA INVERSIONES EN EL MERCADO DE VALORES	09/03/2022	Resolución Nro. BIESS-004-2022 de 09 de marzo de 2022.
5	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DEL BIESS	18/02/2022	Resolución Nro. BIESS-005-2022 de 18 de febrero de 2022.
6	METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, COMO EL TERRORISMO, ARLAFDT	18/02/2022	Resolución Nro. BIESS-006-2022 de 18 de febrero de 2022.
7	POLÍTICA DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS DEL BIESS	20/04/2022	Resolución Nro. BIESS-007-2022 de 20 de abril de 2022.
8	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS DEL BIESS	20/04/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-008-2022 de 20 de abril de 2022.
9	REGLAMENTO DE LA JUNTA DE INVERSIONES DEL BIESS	20/04/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-009-2022 de 20 de abril de 2022.
10	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL BIESS	20/04/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-010-2022 de 20 de abril de 2022.
11	MANUAL DE CRÉDITO (reforma parcial)	26/04/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-0011-2022 de 26 de abril de 2022.
12	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INVERSIONES DEL BIESS	27/05/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-012-2022 de 27 de mayo de 2022.
13	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL BIESS	27/05/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-013-2022 de 27 de mayo de 2022.
14	REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DEL BIESS	09/06/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-014-2022 de 09 de junio de 2022.
15	METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL PERFIL DE COMPORTAMIENTO DE LAS CONTRAPARTES	09/06/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-015-2022 de 09 de junio de 2022.
16	REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS DEL BIESS (reforma parcial)	09/06/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-016-2022 de 09 de junio de 2022.
17	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DE INFORMACIÓN (reforma parcial)	09/06/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-017-2022 de 09 de junio de 2022.
18	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	08/12/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-RG-SRIE-CN-021-2022 de 07 de octubre de 2022.
19	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS Y/O RECLAMOS DEL USUARIO FINANCIERO	08/12/2022	RESOLUCION Nro. BIESS-0022-2022 de 07 de octubre de 2022.
20	REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL BANCO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DE CÓDIGO DE TRABAJO	08/12/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-RG-DATH-CT-025-2022 de 07 de octubre de 2022.
21	REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	14/10/2022	BIESS-RG-CADM-SO-019-2022 de 07 de octubre de 2022
22	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	14/10/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-018-2022 de 07 de octubre de 2022.
23	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	17/10/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-020-2022 de 07 de octubre de 2022.
24	REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS	18/12/2022	RESOLUCIÓN NRO. BIESS-024-2022 de 07 de octubre de 2022
25	MANUAL DE CRÉDITO	08/12/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-026-2022 de 14 de octubre de 2022.
26	POLÍTICA DE GESTIÓN DE RECUPERACIÓN Y COBRANZAS	08/12/2022	RESOLUCIÓN Nro. BIESS-023-2022 de 07 de octubre de 2022.
27	METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE AVTIVO Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, COMO EL TERRORISMO ARLAFDT	28/12/2023	RESOLUCION Nro. BIESS-028-2022

No	NOMBRE CUERPO NORMATIVO	FECHA DOCUM.	RESOLUCIÓN APROBACIÓN
28	METODOLOGÍA PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE SEÑALES DE ALERTA	21/12/2022	RESOLUCION Nro. BIESS-030-2022
29	METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES CLAVES DE RIESGOS EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DE DELITOS COMO EL TERRORISMO (KRI-LAFDT) PARA MEJORA CONTINUA DE POLÍTICAS.	23/12/2022	RESOLUCION Nro. BIESS-031-2022
30	METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPOS DE LAS INVERSIONES DEL BIESS EN LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL Y SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO CON LOS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ	21/12/2022	RESOLUCION Nro. BIESS-032-2022

Fuente: Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Complementariamente, mediante el Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1397-MM, de 15 de julio de 2022, se presentó para conocimiento de Directorio el informe Nro. BIESS-IF-SGDB-075-2022 denominado *“INFORME DE ACTAS Y CUERPOS NORMATIVOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE EX MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – BIESS; Y, CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN NRO. BIESSDIR-RS-025-0220-2022”* de 30 de junio de 2022, mismo que fue conocido y aprobado en Sesión Ordinaria Nro. 037-2022, de 15 de noviembre de 2022, mediante Resolución de Directorio Nro. BIESS-DIR-RS-037-0366-2022 y se procedió a la legalización definitiva de las actas y su notificación a la Superintendencia de Bancos, según se detalla:

Tabla 7: Regularización de Actas

Acta	Sesión	Notificación a la Superintendencia de Bancos
025-BIESS-2014	17 de septiembre de 2014	Oficio Nro. BIESS-SGDB-2022-0271-OF 29 de noviembre de 2022
032-BIESS-2016	31 de octubre y 07 de noviembre de 2016	
030-BIESS-2017	08 de diciembre de 2017	
042-BIESS-2019	02 de diciembre de 2019	
048-BIESS-2020	11 de febrero de 2020	
053-BIESS-2020	30 de abril de 2020	
054-BIESS-2020	15 y 16 de mayo de 2020	

Fuente: Secretaría General

Tabla 8: Regularización de Cuerpos Normativos

Cuerpo Normativo	Fecha	Sesión de Aprobación
Manual de Administración Integral de Riesgos	Noviembre 2019	Sesión Ordinaria Virtual Nro. 40-BIESS-2019, efectuada de 25 de noviembre de 2019
Reglamento del Comité de Seguridad de la información	Diciembre 2019	Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-BIESS-2019, efectuada el 23 de diciembre de 2019
Política para la gestión de Planificación Estratégica y Operativa de BIESS	Diciembre 2019	Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-BIESS-2019, efectuada el 23 de diciembre de 2019
Metodología para la Valoración del Portafolio	Diciembre 2019	Sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-BIESS-2019, efectuada el 23 de diciembre de 2019

Fuente: Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Complementariamente, el directorio dentro de sus atribuciones procedió a:

- Nombrar como Gerente General a:
 - Eco. Iván Tobar, noviembre de 2021
 - Magister Carlos Julio Arosemena, septiembre de 2022
- Vigilar el cumplimiento y observancia de la normativa tanto externa como interna legal vigente, de las observaciones y recomendaciones establecidas por los órganos de control.
- Definir las directrices estratégicas que guíen las acciones de la institución hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales, para lo cual aprobó el Plan Operativo Anual, Presupuesto Operativo Institucional, Plan Anual de Inversiones y Presupuesto Anual de Inversiones para el año 2022.

Finalmente, entre sus funciones está el de velar por el cumplimiento de la prestación de servicios financieros enfocados en la banca virtual con eficacia y seguridad, reflejándose sus colocaciones e inversiones durante el año 2022 en la tabla siguiente:

Tabla 9: PORTAFOLIO GLOBAL INVERSIONES BIESS ENERO-DICIEMBRE 2022 (USD millones)

PORTAFOLIO GLOBAL	dic-21			dic-22			VARIACIÓN		dic-21	dic-22
	VALOR EFECTIVO CONTABLE	Rdto. Prom. Pond. COMPRA	Plazo Prom. Pond. COMPRA	VALOR EFECTIVO CONTABLE	Rdto. Prom. Pond.	Plazo Prom. Pond.	Abs. USD	Relat. %	Participación	
Inversiones No Privativas	9.490	7,19%	2.519	11.195	7,14%	1.704	1.705	17,97%	44,26%	47,41%
Público	8.679	7,50%	2.746	9.750	7,42%	1.927	1.071	12,34%	40,48%	41,29%
Privado	130	6,89%	607	762	7,00%	380	633	487,86%	0,60%	3,23%
Renta Variable	263	1,90%		292	2,66%		29	11,21%	1,23%	1,24%
Negocios Fiduciarios*	418	4,21%		391	3,68%		-28	-6,64%	1,95%	1,65%
Inversiones Privativas	10.845	9,86%	3.812	11.559	9,76%	3.667	714	6,59%	50,58%	48,95%
Créditos	10.845	9,86%	3.812	11.559	9,76%	3.667	714	6,59%	50,58%	48,95%
TOTAL INVERSIONES	20.335	8,61%	3.209	22.754	8,47%	2.701	2.419	11,90%	94,84%	96,35%
Caja y Bancos	1.105			861			-244	-22,08%	5,16%	3,65%
TOTAL INVERSIONES + CAJA	21.440	8,17%	3.043	23.615	8,16%	2.603	2.175,31	10,15%	100%	100%

Fuente: Subgerencia de Operaciones, Coordinación Financiera, Subgerencia de Crédito | (*) Valor efectivo. |

Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica.

2.2. Gerencia General

La misión de la Gerencia General dentro del Estatuto Orgánico por Procesos del Banco determina:

“Planificar, dirigir y supervisar la administración operativa del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de manera ética, eficiente, transparente y oportuna; ejecutar las políticas y resoluciones emitidas por el Directorio; y, mantenerlo constantemente informado sobre su gestión y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales”.

A continuación, se detalla los directivos que, durante el año 2022 desempeñaron el cargo de Gerente General con sus respectivos períodos de actuación:

Tabla 10: GERENTES GENERALES DEL BIESS EN EL 2022

NOMBRES	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Eco. Iván Tobar Cevallos	Gerente General	26-11-2021	21-09-2022
Magister Carlos Julio Arosemena	Gerente General (E)	22-09-2022	25-10-2022
Magister Carlos Julio Arosemena	Gerente General	26-10-2022	31-12-2022

Fuente: Talento Humano

Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

Como representante legal judicial y extrajudicial del BIESS, el Gerente General es la primera autoridad de la gestión administrativa de todas las actividades y operaciones de la institución; y, acorde a la normativa vigente durante el año 2022, se resumen las actividades realizadas:

- Ejecución y vigilancia al cumplimiento de las disposiciones de la de la normativa externa e interna vigente;
- Ejecución de las resoluciones y disposiciones expedidas e impartidas por el Directorio;
- Liderar la gestión operativa y administrativa de la institución y controlar su ejecución;
- Expedir las directrices e instrucciones que fueren necesarias para la ejecución de las actividades y operaciones del BIESS, y aprobar instructivos en los que se desarrollen y apliquen las políticas y directrices determinadas por el Directorio;
- Cumplimiento de la política de comunicación e información del BIESS internamente, así como con el IESS, sus afiliados y jubilados;
- Rendición de cuentas a la ciudadanía de la gestión del Banco en los términos establecidos por los organismos de transparencia;
- Proponer al Directorio, políticas relacionadas con el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo;
- Aseguramiento de la entrega de la información requerida por los miembros del Directorio para que ejerzan adecuadamente sus responsabilidades;
- Llevar al seno del Directorio únicamente los temas que son de responsabilidad y competencia de éste, y aquellos que, sin serlo, sean a juicio del Gerente General de importancia trascendental para la institución; y,
- Presentación de informes de gestión dentro de la institución cuando el Directorio lo requiera o al término de sus funciones.

La Gerencia General durante el año 2022 aprobó treinta y tres (33) Instructivos que se encuentran publicados en la intranet:

Tabla 11: Normativa Institucional aprobada por la Gerencia General

NRO.	CUERPO NORMATIVO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	INSTRUCTIVO DE GENERACIÓN Y CARGA DE ESTRUCTURAS DE LA COORDINACIÓN FINANCIERA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CRFI-EF-001-2022	20/1/2022
2	INSTRUCTIVO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SOPE-SS-002-2022	21/1/2022
3	INSTRUCTIVO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, QUEJAS Y/O RECLAMOS DEL USUARIO FINANCIERO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-DARU-RR-003-2022	10/2/2022
4	INSTRUCTIVO CARGAS DE LISTAS DE CONTROL INTERNO ADMINISTRADAS POR LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO A LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS DEL BIESS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-UCUM-LC-004-2022	17/2/2022
5	INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL BANCO DEL IESE	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CEPL-PE-005-2022	18/2/2022
6	INSTRUCTIVO DE REGENERACIÓN ANULACIÓN DE PLANTILLAS DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SCRE-RP-006-2022	2/3/2022
7	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEROGATORIA A LA 8DISPOSICIÓN FINAL DEL INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA Y REMATES DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS (SUBASTA VIRTUAL Y VENTA DIRECTA)	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SCRE-DF-007-2022	4/3/2022
8	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA Y REMATES DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS (SUBASTA VIRTUAL Y VENTA DIRECTA)	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SCRE-CR-008-2022	4/3/2022
9	INSTRUCTIVO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SEGUROS PARA OPERACIONES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DEL BIESS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SOPE-SS-009-2022	14/3/2022
10	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS NOTAS DE CRÉDITO, CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR, REALIZADO A LAS ASEGURADORAS.	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CRFI-RA-010-2022	15/3/2022
11	INSTRUCTIVO DE REVERSOS, AJUSTES Y RECLASIFICACIONES CONTABLES	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CRFI-AC-011-2022	23/3/2022
12	INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, MULTA Y DESVINCULACIÓN DE PROFESIONALES DEL DERECHO EXTERNO PARA FÁBRICA DE OPERACIONES HIPOTECARIAS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SOPE-EA-012-2022	1/4/2022
13	INSTRUCTIVO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE COBRANZA PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DEL BIESS	Resolución Administrativa BIESS-IN-SCRED-SE-013-2022	5/4/2022
14	INSTRUCTIVO CÁLCULO DE PROVISIONES	Resolución Administrativa BIESS-IN-SRIE-CP-014-2022	8/4/2022
15	INSTRUCTIVO DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR BUENA EXPERIENCIA	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SOPE-BP-016-2022	4/5/2022
16	INSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DE TI	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CTEC-GA-015-2022	4/5/2022
17	INSTRUCTIVO PARA DECLARATORIA DE PLAZO VENCIDO, INICIO DE ACCIÓN COACTIVA Y CASTIGO DE CARTERA	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SCRE-PV-017-2022	9/5/2022
18	INSTRUCTIVO GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA SELECCIÓN EMPRESAS COBRANZAS PARA LA RECUPERACIÓN CARTERA VENCIDA BIESS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SCRED-SE-019-2022	17/5/2022
19	INSTRUCTIVO PARA INGRESO DE INFORMACIÓN DE FAMILIARES DE HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD DEL PERSONAL BIESS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CADM-CA-018-2022	16/5/2022
20	INSTRUCTIVO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE OFRECEN SERVICIOS DE CONSULTA DE BURÓ DE CRÉDITO	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SCRE-SB-020-2022	28/7/2022
21	INSTRUCTIVO PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO, COMITÉS ESPECIALIZADOS Y GERENCIA GENERAL DEL BIESS,	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CFCO-GG-021-2022	28/7/2022

NRO.	CUERPO NORMATIVO	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
	SOBRE LOS ASUNTOS DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS ADMINISTRADOS POR EL BIESS		
22	INSTRUCTIVO DE GESTIÓN DE DEVOLUCIÓN DE VALORES POR APLICACIÓN DE SEGUROS EN LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SOPE-AS-022-2022	9/8/2022
23	INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ACTIVOS FIJOS DEL BIESS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CADM-AM-023-2022	17/8/2022
24	INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO DE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CFCO-PE-024-2022	16/8/2022
25	INSTRUCTIVO PARA GESTIÓN DE PUERTOS USB-CD/DVD	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SRIE-GP-025-2022	31/8/2022
26	INSTRUCTIVO DE CONTROL DE LÍMITES DE LAS INVERSIONES EN LOS FONDOS ADMINISTRADOS DEL IEES	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-DRML-CL-026-2022	6/9/2022
27	INSTRUCTIVO DE GESTIÓN DE ESCRITORIOS LIMPIOS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SRIE-EL-027-2022	7/9/2022
28	INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTES A LA INSTRUMENTACIÓN LEGAL DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS QUE CONCEDE EL BIESS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SOPE-SA-028-2022	20/9/2022
29	INSTRUCTIVO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS FIDUCIARIOS EN LOS QUE PARTICIPA EL BIESS	Resolución Administrativa Nro. BIESS-SRIE-SC-029-2022	30/11/2022
30	INSTRUCTIVO EMISIÓN Y ENTREGA DE MINUTA DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-SOPE-LH-031-2022	13/12/2022
31	INSTRUCTIVO DE LA GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-COIN-DCI-030-2022	13/12/2022
32	INVENTARIO DE PROCESOS DEL BIESS 2022	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-CPLE-IP-032-2022	27/12/2022
33	INSTRUCTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES TI	Resolución Administrativa Nro. BIESS-IN-GTEC-AO-033-2022	29/12/2022

Fuente: Secretaría General

A continuación, se presentan, los principales resultados de las gestiones llevadas a cabo por la administración en el año 2022, que destacan:

- El BIESS, cerró el año 2022 con un patrimonio de USD 104,12 millones, activos por un monto de USD 27.806,01 millones y resultados por USD 1.718,9 millones, ubicándose en primer lugar en Activos, Inversiones, Cartera de Crédito, Pasivos e Ingresos frente a las instituciones que componen el SFN.
- EL Biess se mantuvo como la entidad líder en inversiones con una participación del 95,36% respecto del total del SFN. Los bancos privados presentaron una participación del 64,4%, las SEPS del 23,4% y los bancos públicos del 12%.
- La morosidad de la cartera del Biess se presentó con el valor de 8,05%, inferior al registrado por la banca pública que es del 16,78%; la banca privada presentó un indicador del 2,19%, las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno 3,88% y las cooperativas de ahorro y crédito del segmento dos 4,28%. Parte de ello, se debió a la

disminución de la morosidad de uno de sus productos (el prendario) que registró el 11.04% en diciembre 2021 y se redujo a 2,53% en diciembre 2022.

- El patrimonio del Biess al cerrar el 2022, se ubicó en USD 104,12 millones, valor superior en USD 20,02 (24%) respecto al alcanzado a diciembre de 2021. El incremento del Patrimonio obedece principalmente a los resultados alcanzados a la fecha de corte cuyo monto asciende a USD 1.718,93 millones.
- El Banco en el período enero-diciembre 2022 obtuvo ingresos por un monto de USD 1.986,82 millones, efectuó egresos por USD 267,89 millones generando el resultado de USD 1.718,93 millones. El indicador del rendimiento sobre el activo (ROA) fue de 6,18 levemente superior al presentado en el año 2021, que fue del 6,0%.
- Al cierre del ejercicio 2022, el BIESS presentó una liquidez del 43,70%, superior al 28,6% de la Banca Privada y levemente inferior al 43,9% de la Banca Pública, no obstante, la liquidez del año 2022 presentó un ligero aumento en comparación del 40,3% del año 2021.
- El BIESS tiene una participación del 65,05% en los saldos del segmento inmobiliario, seguido por los Bancos Privados con el 21,24%, las Cooperativas con 10,65% y las Mutualistas con el 3,02%.
- Las mujeres son beneficiarias del 44,4% del número de operaciones de crédito que entregó en préstamos hipotecarios, lo que les permitió en su mayoría la adquisición de vivienda terminada. La participación de las mujeres en función del monto de crédito concedido es del 44% (USD 268.615,53 miles) y la de los hombres del 66% (USD 342.408,54 miles).
- El saldo inicial de flujo de caja fue de USD 1.080 millones, durante los meses de enero a diciembre de 2022, se recibió por ingresos un total de USD 8.915 millones, y se entregó en egresos USD 8.079 millones, por lo que al finalizar el año fiscal el saldo de caja ascendió a USD 837 millones.
- El BIESS administra 12 Fondos entregados por el IESS, cuyo monto administrado al 31 de diciembre de 2022 alcanzó los USD 24.180 millones.
- El balance del Banco como Administrador al mes de diciembre de 2022 se encuentra conformado por: ACTIVO USD 40 millones, PASIVO USD 8 millones, PATRIMONIO USD 33 millones, INGRESOS USD 27 millones, GASTOS USD 27 millones.
- El Balance de los Fondos en Administración de manera consolidada al mes de diciembre de 2022 se encuentra conformado por: ACTIVO USD 27.806 millones, PASIVO USD 25.983 millones, PATRIMONIO USD 104 millones, INGRESOS USD 1.987 millones, GASTOS USD 268 millones.
- El BIESS mantuvo en su portafolio de inversiones un monto de USD 2.078 millones a valor nominal, correspondiente a los títulos de bonos del estado recibidos en años anteriores por el IESS como pago del 40% de las pensiones y otras obligaciones del Estado; la Tasa de Interés promedio ponderada de dichos bonos es del 7,50%, generando un valor de USD 186,80 millones por cupones de interés y una recuperación en cupones de capital por un valor de USD 496,15 millones, durante el año 2022.

- El saldo del Portafolio Global de Inversiones conforme al balance cerrado al mes de diciembre de 2022, tuvo un incremento del 10,15% respecto al portafolio del mes de diciembre 2021, equivalente a USD 2.175 millones al pasar de USD 21.440 millones a USD 23.615 millones; con un rendimiento ponderado del 8,16%.
- El Rendimiento del Portafolio Global de Inversiones alcanzó el porcentaje de cumplimiento del 97,26%, al alcanzar un rendimiento del portafolio de 8,16% considerando Caja Bancos.
- El valor presupuestado al final del año 2022 del Plan Anual de Inversiones fue de USD 3.395,75 millones, considerando las reformas gestionadas durante el año, de los cuales se alcanzó una ejecución del 96,13%; en el rubro asignado para el Sector Público se logró una ejecución del 98,90% de su valor presupuestado, equivalente a USD 2.540,66 millones, mientras que en el Sector Privado ejecutó el 87,53% de su presupuesto con un valor de USD 723,68 millones.
- El portafolio de renta variable (acciones) del BIESS, mantiene inversiones en 23 empresas, donde registra participación en su capital social; de las cuales; 18 cotizan en bolsa de valores y 5 no cotizan en bolsa, (UCEM, Exequiales IESS, ECASA, VICUNHA, HOLDINGPALMACA).
- El BIESS realizó la colocación de inversiones en títulos valores del sector privado, por un valor total de USD 1.193 millones a valor nominal, el cual incluye algunas renovaciones de inversiones en IFIS del sector privado, obligaciones, titularizaciones, papel comercial y bonos del estado de jubilados.
- La participación del Banco en el mercado de valores ecuatoriano alcanzó el 14,40% en lo que corresponde a los participantes del sector público, con una colocación total de USD 1.290,59 millones en inversiones incluyendo las colocaciones de los Fondos Previsionales del IESS y de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.
- El BIESS, apoyando al segmento de los jubilados, a través de Inversiones en Bonos emitidos por incentivos Jubilares, desde el año 2019 inició la colocación en estos títulos a través del mercado de valores, durante el año 2022 se colocaron USD 28,45 millones.
- Las Inversiones no Privativas al mes de diciembre del 2022, se encuentran colocadas por USD 10.994 frente al Activo de USD 27.806 representa el 39,00%.
- Las Inversiones Privativas al mes de diciembre de 2022, se encuentran colocadas por USD 10.766 frente al Activo de USD 27.806 representa el 38,71%.
- Los resultados obtenidos al mes de diciembre de 2022, los Fondos en Administración por un valor de USD 1.718 millones, en el Banco como Administrador por un valor de USD 92 mil. Durante el año 2022 se gestionaron más de 17.500 operaciones correspondientes a solicitudes de crédito Hipotecarios realizadas por los asegurados al IESS, de las cuales; se anularon 1.728 operaciones, se caducaron 1.146 solicitudes en actividades posteriores a la recepción de documentos iniciales por parte del solicitante, otorgándose más de 10.300 operaciones crediticias por un valor de USD 611 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

- La calificadora de riesgos Bank Watch Ratings S.A. asignó al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la calificación de AAA- con datos del BIESS al 31 de diciembre de 2022. Esta calificación, ubica al Banco de los afiliados y jubilados entre las instituciones financieras con mayor fortaleza financiera en el Ecuador.
- La promoción de los productos de crédito ha permitido alcanzar un cumplimiento del 100% de los productos hipotecario, quirografario y prendario.
- Se mejoró el monitoreo de las aplicaciones con la configuración de alertas tempranas en los servidores, estas actividades mejoraron la disponibilidad de las aplicaciones PQ, PH y PP. La disponibilidad promedio de los aplicativos para el 2022 en Préstamos Quirografarios representa el 97,48%, para Préstamos Hipotecarios el 97,79% y para Préstamos Prendarios el 99,53%.
- Para el periodo de gestión entre octubre 2022 a diciembre 2022, existe una mejora significativa en la disponibilidad de aplicativos al ciudadano, con una disponibilidad de Préstamos Quirografarios representa el 98,34%, en Préstamos Hipotecarios el 98,13% y para Préstamos Prendarios el 99,72%.
- Se ha mejorado los procesos de recuperación del Banco incrementando el valor de la recaudación en un 36% tanto de arreglos de obligación como de recuperación efectiva con los mismos recursos, a través de una recuperación de cartera por segmentos de morosidad, y gestión preventiva mediante mensajes masivos mediante mailing y WhatsApp.
- El cambio de Buró de crédito ha permitido mejorar la contactabilidad de la base de datos, pasando del 20% al 35% comprometiendo al proveedor a poblar la base de datos con información actualizada.
- Del Presupuesto Operativo Anual codificado al 31 de diciembre de 2022 (\$ 36 Millones), se recibieron del IESS el valor de USD 26.494.226,52 (74% del codificado); los mismos que permitieron financiar los gastos operativos de la institución que ascendieron a USD 24.789.807,59, que representó el 68,9% del codificado.
- El Plan Operativo Anual del BIESS a diciembre 2022, cerró con 57 iniciativas, que incluían los 11 planes de mejora y 4 proyectos que fueron formulados con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El cumplimiento global de gestión acumulado del portafolio de proyectos del año 2022, presentó un bajo cumplimiento, ya que alcanzó el 42%. Los proyectos registraron un cumplimiento general del 40,48% y los planes de mejora del 44,42%.
- El cumplimiento global de la ejecución presupuestaria acumulada del portafolio de proyectos del año 2022, presentó un bajo cumplimiento, ya que alcanzó el 12%. Los proyectos registraron un cumplimiento general del 7,05% y los planes de mejora del 16,55%.
- La ejecución del Plan Anual de Contratación 2022 al 31 de diciembre de 2022 fue del 33,78% que corresponden a 44 procesos en términos de valores adjudicados durante el periodo fiscal 2022, no obstante, en términos de número de procesos representa el 50% de los 88 procesos planificados.

- Los 13 Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC), concluyeron con el proceso de transición a la administración privada en función de lo determinado en la normativa que viabiliza dicho proceso.
- Al 31 de diciembre de 2022, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, administró cuarenta y seis (46) Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, mismos que arrojaron un ROA total de 4,38% y una rentabilidad promedio ponderada en las inversiones privativas de 9,47% y en las inversiones no privativas de 7,12%.
- El nivel de exposición por riesgo operativo se concentra en un nivel “medio”, se registraron 223 riesgos, de los cuales 21 son de orden legal, 11 de seguridad de la información y 12 de continuidad del negocio.
- Para la elaboración de documentos normativos, se priorizó un total de 103 documentos conforme a los requerimientos de organismos de control y/o necesidad institucional, al 31 de diciembre de 2022 se aprobaron el 69% de los documentos levantados.
- La Coordinación de Planificación Estratégica lidera el proceso del rediseño de la Estructura Orgánica por Procesos del BIESS, que conllevará con la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Banco a cargo de la Dirección de Talento Humano, que dotará de instrumentos de gestión institucional, mediante el cual se identificarán las atribuciones, responsabilidades, productos de cada Gestión Interna, en una Estructura y niveles organizacionales definidos.
- El BIESS, gestionó la aprobación de la Planificación de Talento Humano 2022 ante el Ministerio del Trabajo, para la correcta operatividad del Banco, en el citado año fiscal, ejecutando de manera mensual los procesos de reclutamiento y selección.
- El plan de capacitación 2022 de Seguridad de la Información, se llevó a cabo, dando 100% de cumplimiento al Plan de Inducción, Plan de Capacitación, Plan de Concientización en temas de Ciberseguridad, Mes de la Concientización en temas de Ciberseguridad.
- Se regularizó las creaciones de puestos no atendidas por el Ministerio del Trabajo desde el año 2020, de 316 puestos ocupados con contratos de servicios ocasionales, de los cuales se emitirán los nombramientos provisionales considerando la normativa para su efecto.
- En cuanto a procesos de régimen disciplinario se efectuaron 163 amonestaciones verbales, 11 amonestaciones escritas, 8 sanciones pecuniarias, 52 archivos sin sanción y 3 sumarios administrativos.
- La Sucursal Mayor de Guayaquil, mejoró los tiempos de colocación, que oscilaron entre 45 días en comparación con la Banca Privada que oscila entre los 55 y 60 días en Vivienda Terminada.
- Las Oficinas de Cuenca y Portoviejo redujeron los tiempos de procesamiento, eliminando las interacciones presenciales y recepción de documentos físicos en el proceso de levantamiento de hipotecas, de 15 / 21 días a 2 días en la Oficina de Cuenca y de 20 / 25 días a 10 días en la Oficina de Portoviejo.

- Se ha logrado superar 360 observaciones de los entes de control, resultado de esto se encuentra pendiente por solventar 701 observaciones para el año 2023.
- La atención de reclamos y requerimientos de los clientes y/o usuarios financieros han disminuido en 10731 en comparación con el año anterior; esto es de 25.762 a 15.031. La tendencia fue decreciente entre los dos años como resultado de las mejoras implementadas.
- La Unidad de Cumplimiento, ha encaminado sus actividades en la aplicación de un enfoque basado en riesgos, conforme las mejores prácticas internacionales y la normativa nacional expedida por los organismos de control.
- El sistema de gestión de continuidad del negocio fue actualizado de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma de revisión y actualización al SGCN 2022; se realizó la sensibilización a todos los funcionarios y capacitación sobre continuidad del negocio a la Matriz, Sucursal Mayor y Oficinas Especiales.

2.3. Comités especializados

El BIESS cuenta con 12 comités Especializados destinados a atender temáticas relevantes para la institución, de los cuales 10 comités son presididos por un miembro representante del Directorio del Banco y 2 comités son presididos por la Gerencia General.

Las siguientes gestiones fueron efectuadas cada Comité Especializados durante el año 2022:

Tabla 12: SESIONES DE LOS COMITÉS Y RESOLUCIONES DE COMITÉS - AÑO 2022

COMITÉ	Nro. DE SESIONES POR COMITÉ ESPECIALIZADO AÑO 2022	Nro. DE RESOLUCIONES POR COMITÉ ESPECIALIZADO AÑO 2022
Comité de Crédito	18	97
Comité de Inversiones	10	172
Comité de Administración Integral de Riesgos	12	83
Comité de Calificación de Riesgo de las Inversiones	6	117
Comité de Auditoría	20	436
Comité de Ética	13	113
Comité de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos	16	252
Comité de Tecnología y Desarrollo de Información	2	34
Comité de Activos y Pasivos (CAP)	14	111
Comité de Continuidad del Negocio	5	92
Comité de Prestaciones	1	1
Comité de Seguridad de la Información	6	100

Fuente: Secretaría General

Elaboración: Secretaría General

Complementariamente, se presenta la información remitida por los Secretarios/as de los Comités Especializados a la solicitud de la Gerencia General realizada mediante el Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0290-MM, de 10 de febrero de 2023:

2.3.1. COMITÉ DE CRÉDITO

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Analizar y aprobar propuestas de administración y control de los procesos de crédito de cada uno de sus productos hasta su desembolso, considerando los parámetros de riesgo aprobados.
- Aprobar nuevos productos y servicios crediticios y proponer modificaciones en la política y metodología de calificación y otorgamiento de crédito.
- Proponer cambios en las modalidades y condiciones de financiamiento de los productos de crédito.
- Proponer al Directorio ajustes en la capacidad de endeudamiento de los afiliados y jubilados.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Se reunirá mensualmente por convocatoria del Presidente, a través del Secretario(a).

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 18 comités.

- 11 ordinarias presenciales
- 4 extraordinarias presenciales
- 3 extraordinarias virtuales.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 97 resoluciones, 40 cumplidas y 57 en proceso.

Logros del Comité: Entre los más importantes se indican:

Reformas al Reglamento de Coactivas

- Se introduce la figura de agente judicial, analista y asistente de coactivas.
- Se regula las causas y el procedimiento para la excusa y la recusación del empleado recaudador.
- La tabla de honorarios se regulará en el instructivo de coactivas.
- Se reforma los requisitos para el cargo de empleado recaudador, antes juez de coactiva.

Reformas al Manual de Crédito

- Incrementar el plazo máximo de concesión de 48 a 60 meses para el segmento de Afiliados.
- Incrementar el número de novaciones de 2 a 3 dentro de un mismo año fiscal
- Liberar el monto máximo de concesión.
- Se aumentó la capacidad de pago para el segmento jubilados y pensionistas de los préstamos quirografarios.

2.3.2. COMITÉ DE INVERSIONES

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

Será el encargado de previo el análisis de los informes técnicos de inversiones y riesgos, así como el jurídico (en el caso que lo amerite), de aprobar o rechazar inversiones de acuerdo con la normativa vigente y al cupo establecido en el manual de Montos e Instancias del BIESS.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Estas sesiones se realizarán mínimo una vez al mes.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 10 comités.

- 1 ordinaria virtual
- 9 extraordinarias virtuales.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 172 resoluciones:

- 127 cumplidas
- 33 incumplidas (no ejecutadas)
- 12 en proceso

Logros del Comité: Entre los más importantes se indican:

- La participación del BIESS dentro de las instituciones públicas en el mercado de valores en el año 2022, ocupó el 3er lugar como inversionista institucional, subiendo 3 puestos en comparación al año 2021.
- El Comité de Inversiones aprobó sobre las inversiones realizadas en el año 2022, tanto para el sector público, como para el sector privado, un monto total de USD 2.321,46 millones (sector público USD 1.363,34 millones y sector privado USD 958,12 millones). Si se comparan las colocaciones realizadas en el 2021 que correspondieron a USD 950,52 millones (sector público USD 613,68 millones y sector privado USD 336,8 millones), se puede observar un incremento del 144% en colocaciones realizadas.

Información relevante: Es importante informar que el valor invertido en los FCPC, que fueron negociadas por el Sistema Transaccional Bursátil (SEB), durante el año 2022 por un valor total de USD 104,28 millones.

2.3.3. COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Lo constante en el artículo 3, sección II, capítulo I, título IX, libro I de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.
- Evaluar y proponer para aprobación del Directorio las estrategias, políticas, procesos, procedimientos, metodologías y reformas que permitan una eficiente administración integral de riesgos.
- Monitorear y controlar la ejecución de políticas, metodologías, procesos y procedimientos de la administración integral de riesgos.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Se realizarán mínimo una vez al mes.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 12 comités (sesiones) ordinarias virtuales.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 83 resoluciones emitidas.

Logros del Comité: retomar las sesiones mensuales del CAIR. Adicionalmente en el presente año se trataron los siguientes temas relevantes por parte del Comité, entre ellos: Metodología de Calificación y Asignación de Cupos de las Inversiones del BIESS; Reforma del Reglamento y Manual del Comité de Administración Integral de Riesgos, Metodología para el cálculo de las tasas de interés para las inversiones privativas del Biess; Metodología Monitoreo y Seguimiento al Nivel de Exposición de Riesgo de las Inversiones No Privativas Renta Fija; Metodología de Riesgo de Liquidez y Plan de Contingencia, Política de Administración Integral de Riesgos de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS, Informes trimestrales del FCPC sep-20 a sep-22, etc.

2.3.4. COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS INVERSIONES

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Ejecutar las políticas aprobadas por el Directorio en materia de calificación de riesgo de las inversiones.
- Proponer reformas o ajustes a las políticas aprobadas por el Directorio que tengan relación con la calificación de riesgo de las inversiones del Banco.
- El Comité de Calificación de Riesgo de las Inversiones del Banco tiene por objeto evaluar los activos de riesgo y establecer los niveles de provisión adecuados para protegerlos de eventuales pérdidas por incobrabilidad o pérdidas de valor.
- Aprobar la calificación de riesgo de las inversiones del Banco.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Se realizarán al menos trimestralmente, previa convocatoria, a través de la Secretaría, por disposición del Presidente del Comité.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 6 comités.

- 4 sesiones ordinarias
- 2 extraordinarias.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 117 resoluciones, 73 cumplidas, 33 en conocimiento 10 en proceso y 1 pendiente.

Logros del Comité: Se generó el repositorio, que contiene registros por resolución del Comité, de los sustentos de seguimiento o cumplimiento de ser el caso, recabados hasta la presente fecha y la matriz consolidada del seguimiento al cumplimiento de resoluciones emitidas.

2.3.5. COMITÉ DE AUDITORÍA

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Proponer al Directorio del Banco la terna para Auditoría Externa y la nómina de la Calificadora de Riesgos, a efectos de que el Directorio realice la designación y selección respectivas;
- Informarse sobre el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno, entendiéndose como controles internos aquellos operacionales y financieros establecidos para dar transparencia a la gestión de la administración y buscar desalentar irregularidades que podrían presentarse en los diferentes niveles de gobierno del BIESS;
- Coordinar las actividades entre los órganos integrantes del sistema de control interno para incrementar la eficiencia, eficacia y economía del control, evitando superposiciones o reiteración de acciones;
- Asegurarse de la existencia de sistemas adecuados que garanticen que la información financiera sea fidedigna y oportuna.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez al mes, por convocatoria del/la Presidente(a) del Comité.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 20 comités:

- 12 ordinarias virtuales
- 1 ordinaria presencial
- 4 extraordinarias virtuales
- 3 extraordinarias presenciales.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 436 resoluciones, 133 conocimiento, 124 cumplidas, 140 pendientes y 39 en proceso.

Logros del Comité: Entre los más importantes se indican:

- El Comité propuso al Directorio la nómina de calificadoras de riesgos para su elección.
- Se coordinó las actividades entre los órganos integrantes del sistema de control interno para incrementar la eficiencia, eficacia y economía del control, evitando superposiciones o reiteración de acciones;
- Aprobación de los planes anuales de auditoría interna, y, se vigiló su cumplimiento.

2.3.6. COMITÉ DE ÉTICA

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Establecer, revisar permanentemente y aprobar el contenido y reformas al Código de Ética, de forma previa a su aprobación por parte del Directorio del BIESS.

- Aprobar el plan de comunicación para la información, sensibilización y concienciación interna y externa del Código de Ética que será presentado por las áreas de Talento Humanos y Relaciones Públicas respectivamente.
- Conocer y resolver sobre situaciones que vayan en contra de los valores y principios éticos establecidos en el Código de Ética.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Se reunirá de manera ordinaria una vez al mes y extraordinariamente, cuando lo convoque su Presidente, o por petición formal de dos de sus miembros.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 13 comités.

- 4 ordinarias presenciales
- 8 ordinarias virtuales
- 1 extraordinaria presencial.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 113 resoluciones, 45 cumplidas, 50 de conocimiento, 17 pendientes y 1 en proceso.

Logros del Comité: Reforma del Código de Ética Institucional.

2.3.7. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Analizar y pronunciarse en los plazos establecidos por la Ley sobre los informes de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas reportadas por el Oficial de Cumplimiento; para, de ser el caso, trasladarlos a conocimiento de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), dejando expresa constancia en la respectiva acta de la decisión tomada por cada uno de los miembros.
- Proponer al Directorio del Banco para su aprobación el Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo ARLAFDT y el Código de Ética, en lo referente al riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo y sus actualizaciones.
- Aprobar las metodologías, modelos, indicadores cualitativos, cuantitativos, matrices, y más instrumentos o herramientas para prevenir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo; así como, para la oportuna detección de las transacciones económicas inusuales e injustificadas presentadas por las Unidades de Cumplimiento y de Riesgos.
- Aprobar el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento sobre el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo, para la creación de nuevos productos y servicios

- Informar al menos semestralmente, al Directorio respecto de las resoluciones tomadas y su seguimiento, o cuando exista una resolución importante para su conocimiento o decisión.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: El Comité sesionará de manera ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo consideren necesario (...).

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 16 comités.

- 12 ordinarias virtuales
- 2 extraordinarias presenciales
- 2 extraordinarias virtuales.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 252 resoluciones, 180 cumplidas, 63 en proceso, 3 pendiente y 5 no registran información y 1 no aplicable por extemporaneidad.

Logros del Comité:

- Reforma al Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo
- Metodología para la Creación y Gestión de Señales de Alerta.
- Metodología para el cálculo de Indicadores Claves de Riesgos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (KRI-LAFDT) para mejora continua de política
- Metodología para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo, ARLAFDT
- Metodología para Determinar el Perfil de Riesgo de Clientes en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (PLAFDT)

2.3.8. COMITÉ DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DE INFORMACIÓN

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Evaluar y supervisar las actividades estratégicas de carácter tecnológico, a fin de realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnología de Información.
- Coordinar los temas estratégicos relacionados con el uso de la tecnología de información y la gestión de riesgos asociados a su cargo.
- Coordinar el Comité de Administración Integral de Riesgos, los aspectos relativos a tecnologías de información.
- Establecer las prioridades de los proyectos de tecnología de información, a fin de lograr un equilibrio en la asignación de recursos y la adecuada atención de los requerimientos de las unidades de la institución.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Se reunirá de manera ordinaria al menos trimestralmente por convocatoria del Presidente del Comité.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 2 comités.

- 1 extraordinaria virtual
- 1 ordinaria virtual.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 34 resoluciones, 12 cumplidas y 22 se encuentran no oficializadas (pendientes).

Logros del Comité: Plan General para introducir una nueva reforma al Reglamento del Comité de Tecnología y Desarrollo de Información para el año 2023.

2.3.9. COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (CAP)

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Evaluar y proponer las estrategias de administración de activos y pasivos, acorde al plan operativo anual del BIESS, considerando el nivel de tolerancia a los riesgos, requerimientos de rentabilidad y de liquidez.
- Proponer estrategias de colocación de los fondos administrados conforme al presupuesto anual de inversiones y las condiciones del mercado; y, sugerirlas a la administración del Banco.
- Revisar y dar seguimiento a la composición de los portafolios de los fondos previsionales y los fondos complementarios administrados por el BIESS, de acuerdo con el plan operativo.
- Dar seguimiento a los niveles de precios, rendimientos y límites para las inversiones, negocios fiduciarios y colocaciones de los fondos previsionales y los fondos complementarios administrados por el BIESS.
- Definir los lineamientos para el manejo de los activos y pasivos, en lo que respecta a tasas.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Serán convocadas mensualmente por el Presidente del Comité.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): se realizaron 14 comités.

- 12 ordinarias presenciales
- 2 extraordinarios virtual.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 111 resoluciones compuestas por 354 artículos, 351 artículos cumplidos y 3 pendientes (se encuentran bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Crédito y Subgerencia de Riesgos).

Logros del Comité: Aprobación de tasas de interés mensuales para inversiones privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.3.10. COMITÉ DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Atribuciones del Comité: Entre las más importantes, destacan:

- Cumplir y hacer cumplir los lineamientos para la Gestión de Continuidad del Negocio dictados por el CAIR y el Directorio del Banco.
- Asegurar que el BIESS esté preparado para responder a emergencias, recuperarse de ellas y mitigar los impactos ocasionados por éstas.
- Implementar, probar y mantener un proceso para la administración de la continuidad de la operación en Banco, para responder a eventos externos y tener la capacidad de retorno a la normalidad.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Se reunirá mensualmente por convocatoria del Presidente, a través del Secretario(a).

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 5 comités (sesiones).

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 92 resoluciones, 55 cumplidas, 31 de conocimiento y 6 en proceso.

Logros del Comité: Entre los más importantes se indican:

- Se ha sesionado de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Comité de Continuidad del Negocio.
- Se implementó un procedimiento de seguimiento y evaluación de resoluciones, permitiendo dar cumplimiento a 55 resoluciones emitidas por el Comité.
- Ha implementado la mejora continua para el Sistema de gestión de Continuidad de Negocio que implica principalmente: la actualización de planes, generación de estrategias, actualización de BIAs y ejecución de pruebas.

Información relevante: Monitorear los riesgos de continuidad del negocio y la capacitación al personal.

2.3.11. COMITÉ DE PRESTACIONES

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Conocer y proponer para la aprobación del Directorio del BIESS, las políticas normas y procedimientos aplicables al otorgamiento de prestaciones por parte de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.
- Las funciones y atribuciones establecidas en el Manual de Prestaciones aprobado por el Directorio.
- Presentar al Directorio propuestas de reformas al Manual de Prestaciones.
- Calificar a los beneficiarios con derecho a prestaciones según los requisitos establecidos en la legislación vigente, el estatuto y normativa interna, en base a un informe que deberá presentar el representante legal del respectivo Fondo.
- Analizar y aprobar nuevas prestaciones que puedan recibir los beneficiarios de los fondos.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Serán convocadas por el Presidente del Comité.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): 1 comité.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 1 resolución.

Logros del Comité: Aprobación del porcentaje máximo de desafiliación anual de partícipes.

2.3.12. COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Atribuciones del Comité: Entre las más relevantes se enuncian:

- Lo indicado en el capítulo III: Funciones y Atribuciones del comité de Seguridad de la Información con código RE-CGSI-SO-01.

Frecuencia en la que se debe realizar cada comité: Se reunirá de manera ordinaria al menos trimestralmente por convocatoria del Presidente del Comité.

Número de Comités realizados (presenciales, virtuales): Se realizaron 6 comités.

- 4 ordinarias presenciales
- 1 extraordinaria presencial
- 1 extraordinaria virtual.

Resoluciones Adoptadas, Ejecutadas, En Proceso: 100 resoluciones, 77 cumplidas y 23 en proceso.

Logros del Comité: Entre los más importantes se indican:

- Actualización, aprobación y difusión del Reglamento del Comité de Seguridad de la Información acorde a normativa vigente de entidades de control y normativa interna.
- El plan de capacitación 2022 se llevó a cabo, dando 100% de cumplimiento al Plan de Inducción, Plan de Capacitación, Plan de Concientización en temas de Ciberseguridad, Mes de la Concientización en temas de Ciberseguridad.

Información relevante: Se ha fortalecido varios procesos de control como es el de firmas electrónicas, escritorios limpios, niveles de navegación y medios removibles.

Gráfico 5: MAPA DE PROCESOS



Fuente: Estatuto Orgánico por Procesos
Elaboración: Calidad y Procesos

La administración del BIESS facilitó en el marco de sus competencias el apoyo técnico y operativo que requirió en el Directorio, Gerencia General y los Comités Especializados, para su adecuado funcionamiento y el cumplimiento oportuno de sus funciones.

Complementariamente, los funcionarios de la institución asistieron y colaboraron con los comités especializados cuando fueron citados, para suministrar información específica sobre los asuntos que sean materia de análisis por parte del respectivo comité.

4. CONTROL

Los procesos de control son responsabilidad de cada una de las unidades operativas y de negocio del Banco, las cuales al mantener un adecuado monitoreo se garantiza transparencia a la gestión de la administración y buscar desalentar irregularidades que podrían presentarse en los diferentes niveles de la estructura administrativa del Banco.

En conjunto al control de los procesos por parte de cada responsable, la Institución cuenta con unidades de control:

4.1. Auditoría Interna Bancaria

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 del Código de Gobierno Corporativo el cual establece: "(...) Auditoría Interna.- En ejercicio de las funciones establecidas en la Ley y en el Estatuto del BIESS, la Unidad de Auditoría Interna velará porque las

operaciones y procedimientos de la institución se ajusten a la ley, al estatuto, a los reglamentos y demás normas internas que rigen el BIESS, y a los principios contables aceptados por la Superintendencia de Bancos y la Contraloría General del Estado.

El Auditor Interno Bancario, designado por el Directorio, deberá emitir una opinión trimestral sobre la suficiencia de los sistemas de control interno vigentes en la entidad y la aplicación adecuada de la gestión de riesgos”.

El Directorio del Banco mediante Resolución No. BIESS-DIR-RS-0028-0277-2021 del 28 de diciembre de 2021 aprobó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna Bancaria para el año 2022, el cual incluyó los siguientes ámbitos de control: Gobierno Corporativo y Planificación Estratégica, Evaluación del control interno y otros aspectos relativos al riesgo, Revisión de la razonabilidad de los estados financieros, registros contables y otros aspectos contables-financieros, Cumplimiento legal y seguimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y de las observaciones y recomendaciones de informes de Auditoría Interna y Externa, Planes e Informes; y, Otras Actividades

Auditoría Interna Bancaria en cumplimiento con el Plan de Trabajo, conocido y aprobado por el Directorio, efectuó las respectivas actividades de control que fueron puestas en conocimiento del Directorio, Comité de Auditoría, Gerencia General y áreas relacionadas con las evaluaciones; de las cuales se desprendieron observaciones, conclusiones y recomendaciones cuyo cumplimiento son de responsabilidad de las áreas sujetas a revisión y que Auditoría Interna Bancaria efectúa el seguimiento y evaluación de manera trimestral.

4.2. Unidad de Cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento presenta las principales actividades realizadas durante el año 2022:

Actualización el Manual para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el terrorismo

El Manual de la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo, fue elevado a conocimiento de Directorio, mediante el Memorando Nro. BIESS-DIRB-20222-0632-MM, de 19 de diciembre de 2022 (aprobación en primer debate) y Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2465-MM, de 20 de diciembre de 2022 (aprobación en segundo debate).

Mediante la Resolución de Directorio Nro. BIESS-DIR-RS-043-0471-2022, de 21 de diciembre de 2022, se procedió con el conocimiento y aprobación del Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

Administración de las Listas de Información Nacionales e Internacionales

Se administró las listas de información nacionales e internacionales conforme lo establecido en la normativa vigente. Esta actividad es recurrente y se encuentra gestionada por medio de un aplicativo Risk Control Service Advance. Es importante mencionar que, esta revisión se realiza al inicio y durante la relación comercial con los clientes.

A continuación, se presentan los registros actualizados de manera mensual conforme cada una de las listas de control propias administradas por la Unidad de Cumplimiento:



Fuente: Unidad de Cumplimiento
Elaboración: Unidad de Cumplimiento

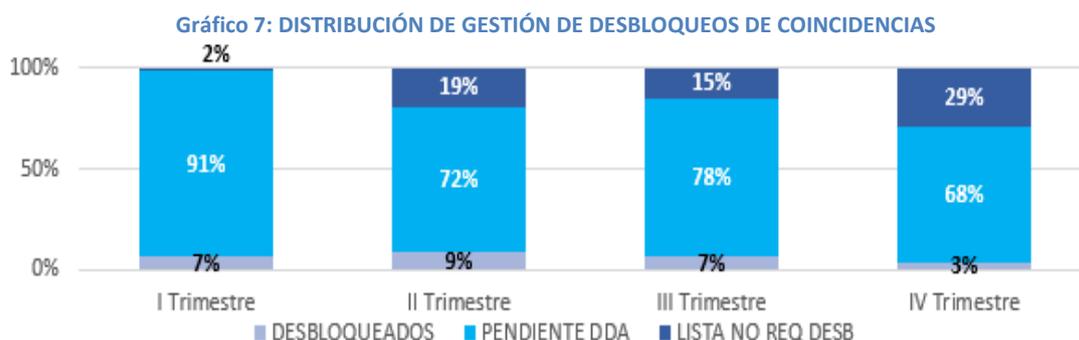
Las variaciones más relevantes durante el año 2022, fueron:

- Como parte de las acciones preventivas que realiza la Unidad de Cumplimiento, se incluyó la lista denominada noticias LAFDT, en la cual se registra información de medios de prensa formales de personas naturales y jurídicas que se encuentran relacionados a delitos precedentes de lavado de activos. Durante el año 2022, la variación en esta lista asciende a 9,62%, denotando así la gestión del área.
- La lista de SINDICADOS (PCSC), presentó una variación en sus registros del 8,63%, esta lista es extraída de la página oficial de la Unidad de Análisis Financiero y Económico-UAFE, entidad que administra la misma y proporciona la información que es cargada en el aplicativo.
- La lista de Personas Expuestas Políticamente PEP, mantiene una variación durante el 2022 de 3,58%.

El proveedor externo entregó alrededor de 48 listas internacionales, mismas que, se actualizaron automáticamente de manera periódica, mitigando el riesgo que el BIESS vincule alguna persona o entidad relacionada con delitos a nivel internacional. Esto en cumplimiento a la normativa interna y como una buena práctica, dictada por los organismos internacionales.

Evaluación del desbloqueo de clientes / Potenciales clientes en Listas de Control

Durante el 2022 se generaron 487 casos de coincidencias en listas de control, de las cuales el 7% de las coincidencias fueron desbloqueadas con la finalidad que se pueda continuar con las transacciones, el 14% se trataron de coincidencias que no ameritaban ningún desbloqueo como es el caso de PEPs y el 79% de estas.



Fuente: Unidad de Cumplimiento
Elaboración: Unidad de Cumplimiento

Proceso BATCH a los Clientes Activos de la Institución

Con la finalidad de mitigar el riesgo de lavado de activos de los clientes en el transcurso de la relación comercial, se ha realizado cuatro procesos BATCH de validación de listas de control nacionales e internacionales durante el año 2022, enfocando sus esfuerzos en la verificación de transacciones de abonos extraordinarios y/o pre cancelaciones de crédito, siendo este proceso el que se ha considerado como sensible para el lavado de activos.

Los resultados fueron puestos en conocimiento del Comité de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos mediante los informes trimestrales de la Unidad de Cumplimiento.

Actualización de Información de Clientes

Se realizó el requerimiento de la data de COCLIENTES a la Coordinación de Tecnología, para tabular este campo, sin embargo, dicho proceso no fue posible ejecutarse dado que los campos mantienen espacios en las fechas, lo cual impide tabular la información. Este incidente fue elevado al Comité de Cumplimiento de Prevención Lavado de Activos para su conocimiento y pronunciamiento, mediante Informe Nro. BIESS-IF-UCUM-083-2022.

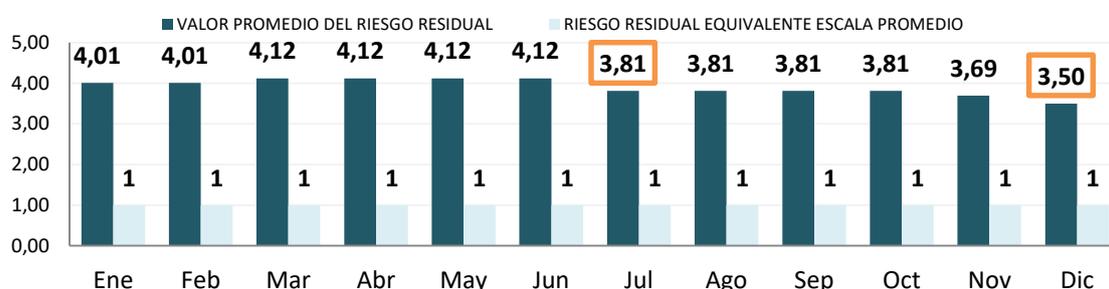
Sobre la base de lo resuelto por el Comité de Cumplimiento de Prevención Lavado de Activos en resolución CCPL-2022-BIESS-016-2.2, se dispuso las correcciones en el sistema, esta actividad se tiene previsto ejecutarla en el plan de trabajo de 2023.

Matriz de Riesgo ARLAFDT

Se realizó el levantamiento de los eventos asociados al riesgo de lavado de activos, financiamiento de delitos, como el terrorismo y de los informes con los resultados semestrales conforme lo dispuesto en la circular SB-IG-2021-0038-C fueron remitidos a la Superintendencia de Bancos, que presentaron resultados de 3,81 del valor promedio del riesgo residual en el mes de julio y del 3,5 en el mes de diciembre.

A continuación, en el siguiente gráfico se detalla la evolución decreciente del riesgo residual de los eventos de riesgos LAFDT durante el 2022:

Gráfico 8: EVOLUCIÓN DEL RIESGO RESIDUAL DE LOS EVENTOS DE RIESGOS LAFDT-2022



Fuente: Unidad de Cumplimiento

Elaboración: Unidad de Cumplimiento

Cultura Organizacional y Capacitación

Se cumplieron con todas las capacitaciones previstas hacia los servidores del BIESS durante el año 2022, las mismas que estuvieron desarrolladas en temas referentes a la prevención del delito de lavado de activos, financiamiento de delitos como el terrorismo, dirigidas inicialmente a los servidores que se vinculan al Banco y de manera anual a todos los servidores de la institución, así como a procesos de debida diligencia ampliada.

Tabla 13: CAPACITACIONES DE PREVENCIÓN Y DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DE DELITOS COMO EL TERRORISMO

ACTIVIDAD (ES)	FRECUENCIA	TIEMPO DE EJECUCIÓN		CUMPLIMIENTO
Realizar la inducción en Administración del Riesgo de Lavado de Activos al nuevo personal del BIESS	PERMANENTE	2-ene-22	31-dic-22	100%
Realizar la capacitación anual en Administración del Riesgo de Lavado de Activos	ANUAL	1-sep-22	31-oct-22	100%
Realizar la capacitación especializada "Política Conozca a su Cliente Licitud de Fondos – Procedimiento y Aplicación"	PERMANENTE	2-ene-22	31-dic-22	100%
Realizar la capacitación especializada Taller Debida Diligencia Ampliada – Conozca a su Cliente. Agencia Guayaquil, Cuenca, Galápagos	ANUAL	1-jun-22	30-nov-22	98%
Realizar la capacitación especializada Taller Debida Diligencia Ampliada – Conozca a su Cliente. Montes de Piedad Quito	ANUAL	1-feb-22	31-mar-22	100%
Elaborar y publicar la campaña en prevención de lavado de activos BIESS 2022	ANUAL	1-may-22	31-jul-22	100%

Fuente: Unidad de Cumplimiento

Elaboración: Unidad de Cumplimiento

Monitoreo y Control

El objetivo de esta actividad es evaluar la correcta aplicación de la debida diligencia de las políticas detalladas en cuadro que precede, verificando su cumplimiento a través de una muestra seleccionada con base en la metodología de “Metodología para el cálculo del Perfil de Comportamiento de las Contrapartes”, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente externa e interna en materia de administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo y de mitigar el riesgo al que pueda verse expuesta la entidad. Las siguientes actividades se completaron en su totalidad:

- Evaluación de los rematistas de bienes inmuebles (promotores inmobiliarios)
- Monitoreo de abonos extraordinarios y pre cancelaciones de préstamos hipotecarios a nivel nacional que superan el umbral legal
- Aplicación de la debida diligencia a la Política "Conozca a su Constructor"
- Aplicación de la debida diligencia a la Política "Conozca a su Proveedor"
- Aplicación de la debida diligencia a la Política "Conozca a su Fiduciaria"
- Aplicación de la debida diligencia a la Política "Conozca a su Empleado"
- Aplicación de la debida diligencia a la Política "Conozca a su Emisor"
- Revisación de alertas reportadas por otras áreas

Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades:

- En sesión Ordinaria Virtual Nro. 43-2022 de 21 de diciembre de 2022 el Directorio resolvió conocer y aprobar la Metodología para la Creación y Gestión de Señales de Alerta.
- En sesión Ordinaria Virtual Nro. 44-2022 de 23 de diciembre de 2022 el Directorio resolvió conocer y aprobar la Metodología para el cálculo de indicadores claves de riesgos en materia de lavado de activos, financiamiento de delitos como el terrorismo (KRI-LAFDT) para mejora continua de políticas.
- En sesión ordinaria Nro. 25-2022 de 9 de junio de 2022 el Directorio resolvió conocer y aprobar la Metodología para determinar el Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo de las Contrapartes del BIESS. Esta metodología fue desarrollada para determinar el tamaño de la muestra que se requiere evaluar para determinar la aplicación de la debida diligencia en las diferentes políticas que tiene el BIESS.
- El monitoreo de abonos extraordinarios y pre cancelaciones de préstamos prendarios y quirografarios se incluyó a partir del mes de octubre de 2022, por recomendación de auditoría interna bancaria, para de esta manera poder cubrir los 3 productos que maneja el BIESS.

4.3. Subgerencia de Riesgos:

Responsable de administrar y gestionar el proceso de “Administración Integral de Riesgos” identificando, midiendo, controlando, monitoreando, mitigando y alertando sobre todos los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operativo a los cuales se encuentra expuesta la Institución, así como los fondos previsionales bajo su administración a fin de prevenirlos y minimizarlos. Como parte de la gestión del Riesgo de Crédito se han desarrollado esquemas de medición que permitan identificar el comportamiento de los clientes en función de sus perfiles.

4.2.1. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

El 24 de febrero se suscribió el contrato de la firma calificadora de riesgos BankWatch Ratings para el ejercicio económico 2022, gracias al apoyo brindado al Comité de Auditoría para el establecimiento de la nómina de firmas calificadoras, a efectos de que el Directorio proceda con la designación pertinente.

En términos de los informes de fortaleza financiera del BIESS a ser presentados por la firma calificadora de riesgos independiente, corresponde a las siguientes calificaciones:

- Con corte a marzo 2022 la Calificación de Riesgos otorga la calificación de “AAA” con perspectiva estable, sin observación al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Con corte a junio 2022 la Calificación de Riesgos otorga la calificación de “AAA-” con perspectiva estable, sin observación al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Con corte a septiembre de 2022 la Calificación de Riesgos otorga la calificación de “AAA-” con perspectiva estable, sin observación al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Con corte a diciembre de 2022 la Calificación de Riesgos otorga la calificación de “AAA-” con perspectiva estable, sin observación al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- La calificación otorgada pertenece a una escala local, la cual indica el riesgo de crédito relativo dentro del mercado ecuatoriano. La calificación incorpora los riesgos del entorno económico y riesgo sistémico.

A continuación, se describen los INFORMES TÉCNICOS DE RIESGOS que se realizaron de manera complementaria a la gestión normal de la Dirección de Riesgos de Mercado y Liquidez:

Informes técnicos de riesgos:

- Alternativa de operación pasiva presentada por el centro por el desarrollo y justicia indígena del Ecuador, quien envía una propuesta preparada por TAGMA COMPANY

- Modificadorio fideicomiso de inversión y administración de flujos y pagos - proyecto termoeléctrico FASE II CELEC EP
- Reforma de contrato de constitución fideicomiso Biess – Los esteros

Informes sobre criterio técnico:

- Alcance a la rendición final de cuentas del fideicomiso Sebastián III, elaborado por la fiduciaria – ANEFI
- A la recomendación emitida por la unidad de auditoría interna bancaria en su observación AI-004-0685 del informe nro. BIESS-IF-AUIB-032-2019 referente a un hallazgo denominado “inoportuna contratación de auditores externos y presentación de los informes de auditoría externa.”, en el que se recomienda revisión técnica de la normativa interna:
 - Instructivo de colocación en negocios fiduciarios
 - Reglamento de negocios fiduciarios del Biess
 - Instructivo para la atención de requerimientos y disposiciones del directorio, comités especializados y gerencia general del Biess, sobre los asuntos de los fondos complementarios previsionales cerrados administrados por el Biess
 - Política para la administración del presupuesto del Biess
 - Instructivo montos e instancias para pagos de tesorería
 - Reglamento general para proceso de contratación en negocios fiduciarios

Monitoreo Riesgo de Emisores

Ante la afectación a la situación económica y financiera de los diferentes sectores productivos por efecto de la pandemia del COVID-19, se implementó el seguimiento permanente de la situación de mercado de los emisores de valores que forman parte del portafolio del BIESS; de forma que, se identifiquen alertas para la toma de acciones correctivas y eficaces para la recuperación de los valores que no fueron honrados en su oportunidad; o, cuyos emisores deterioraron su situación financiera de manera sostenida y notoria. En tal sentido, se instrumentó un esquema de reportes de evolución de las calificaciones de riesgo de los emisores en el mercado de valores e informes específicos de los casos de “default” o deterioro financiero significativo.

En junio de 2022, la Subgerencia de Operaciones procedió a dar de baja del portafolio de renta fija a ECUAGRAN (fondo ahorro previsional complementario e IVM) y DELCORP (fondo de Riesgo) y trasladado el saldo de la inversión hacia Cuentas por Cobrar de acuerdo con la resolución Nro. CAIR-2022-007-4-1 y resolución Nro. CAIR-2022-008-2-1.

Es importante mencionar que no existió un impacto en la rentabilidad de los fondos con respecto a estos activos, en virtud de que no se constituyó nueva provisión y que la correspondiente a ECUAGRAN y DELCORP pasó del portafolio a cuentas por cobrar.

Monitoreo Negocios Fiduciarios

Respecto al seguimiento y monitoreo de los fideicomisos; y, con base en la información remitida por la Subgerencia de Banca de Inversión respecto del estado de 41 fideicomisos, la Subgerencia de Riesgos procedió con la identificación de los distintos riesgos financieros para generar un mapa de riesgos que permita una mejor perspectiva del nivel de riesgo del negocio fiduciario del banco.

Hasta el momento se han generado dos informes para reactivación (Fideicomisos Portobello II y BIESS- El Tejar) Adicionalmente, se emitieron informes sobre las reformas a las escrituras de los fideicomisos estratégicos: CELEC II, TOACHI PILATÓN y VALSOLAR que permitan minimizar el riesgo de contraparte en los referidos fideicomisos.

Herramientas de Control de Riesgos

Para la correcta medición y control de los riesgos a los que el portafolio de inversiones del BIESS se encuentra expuesto, la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez desarrolló herramientas e indicadores que permiten obtener mejores resultados en cuanto a la administración del riesgo de la institución.

Con la finalidad de medir el riesgo y poder determinar las pérdidas asociadas al portafolio de inversiones del BIESS, se calculó el valor en riesgo (Value-at-Risk, VaR). Esta es una de las medidas utilizadas por su simplicidad y flexibilidad para evaluar el riesgo de una determinada posición o cartera de activos financieros. Esto fue implementado mediante simulaciones Montecarlo a partir de un movimiento browniano geométrico Gauss-Wiener; para horizontes temporales de un día, una semana y un año a niveles de confianza del 95% y 99%.

Normativa

Mediante Memorandos Nro. BIESS-SRIE-2022-0230-MM de 25 de marzo de 2022 y Nro. BIESS-SRIE-2022-0239-MM de 28 de abril de 2022, la Subgerencia de Riesgos remitió a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica la propuesta de cambio normativo para ser remitido a la Junta de Política y Regulación Financiera, en el cual se solicitó que se incluya: *“Disposición General: Las inversiones que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad mantenga en los fondos administrados y fueron transferidos por el IESS por efectos de la creación del Banco, serán exceptuados del cálculo de límites establecidos en la presente normativa, sin perjuicio que una vez existan condiciones favorables para el Banco, se regularice el cumplimiento de dichos límites.”*

Mediante Oficio Nro. BIESS-GGEN-0646-OF de 09 de mayo de 2022 la Gerencia General remitió a la Junta de Política y Regulación Financiera la propuesta de calendarización de normativa aplicable al BIESS para el año 2022.

Se realizó la actualización de los siguientes documentos:

- Instructivo de control de límites de las inversiones en los fondos administrados del IESS; instructivo sobre lineamientos para generar los informes FCPC;
- Política para la gestión y administración integral de riesgo de los fondos complementarios previsionales cerrados administrados por el Biess.

4.2.2. RIESGO DE CRÉDITO

Durante el año 2022, la Dirección de Riesgo de Crédito realizó informes recurrentes como no recurrentes:

Tabla 14: INFORMES RECURRENTE

INFORMES RECURRENTE
INFORME DE LÍMITES EXPOSICIÓN DE CARTERA
INFORME TRIMESTRAL DE CALIFICACIÓN DE INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS
INFORME EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE RIESGOS
INFORME MENSUAL DE TASAS
INFORME MENSUAL DE PROVISIONES
INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021
INFORME MENSUAL DE ESTADO DE CARTERA (INFORME DE GESTIÓN)

Fuente: DRRC

Elaboración: Dirección de Riesgo de Crédito

Tabla 15: INFORMES NO RECURRENTE

INFORMES NO RECURRENTE
INFORME PROPUESTA AJUSTES MANUAL DE CRÉDITO
INFORME ANÁLISIS DE IMPACTO - PROVISIONES Y MOROSIDAD SOBRE REFINANCIAMIENTO PH
INFORME REFORMAS AL MANUAL DE CRÉDITO – JULIO 2022
INFORME AVAL - EQUIFAX. NUEVA CONTRATACIÓN BURÓ
INFORME SOBRE EL IMPACTO DE LA DISMINUCIÓN DE TASA DE LOS PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS -SEGUNDO SEMESTRES 2022
INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DEL SCORE PARA JUBILADOS (PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS)
OTROS INFORMES REQUERIDOS POR DIRECTORIO, LA GERENCIA GENERAL, SUBGERENCIA DE RIESGOS Y OTROS COMITÉS

Fuente: DRRC

Elaboración: Dirección de Riesgo de Crédito

Es importante mencionar que la Dirección de Riesgo de Crédito, generó informes especializados referentes al impacto estimado en los fondos del IESS en relación al planteamiento de mantener la reducción en la tasa de interés de los préstamos quirografarios, además de análisis de escenarios de impacto sobre las políticas gestión de crédito; para lo que se desarrollaron tableros de control especializados para que la Gerencia General tenga información detallada y macro, para la administración gestión y tomar de decisiones en el BIESS.

Dentro de la gestión de esta Dirección se establecieron pruebas de Stress, en el informe trimestral de la Dirección de Riesgo de Crédito con corte a junio de 2022 con código BIESS-INF-DRRC-045-2022 remitido mediante BIESS-DRRC-2022-0079-MM se exponen

los resultados obtenidos considerando Valores en Riesgo por simulación Montecarlo del 99%, 95% y 90% de las inversiones privativas.

Sistemas de información y alertas tempranas

La Dirección de Riesgo de Crédito tiene establecido los siguientes sistemas de información implementados para la administración de Riesgo de Crédito:

- El Cálculo de provisiones de Inversiones privativas es un proceso que se realiza en SQL (Sistema de gestión de Base de Datos) aplicando la programación de lo que expresa la normativa para el cálculo de provisiones, es importante mencionar que el SQL es un programa implementado para la administración y gestión de datos, así como para el almacenamiento y respaldos permanentes.

Adicionalmente, se tiene implementado el programa estadístico de R studio; que viene a ser un lenguaje diseñado específicamente para realizar cálculos avanzados en bases grandes de datos. El R studio es implementado para dos actividades en específicos:

- Con el fin de corroborar los resultados del cálculo de las provisiones de las inversiones privativas, la Dirección de Riesgo de Crédito realizó pruebas exhaustivas de contraste de resultados con el software estadístico R y constató que los resultados son matemáticamente correspondientes, es decir, exactamente iguales a los obtenidos con SQL.

Actualización de tableros de control, se realizaron dashboards especializados encontrados en línea, en donde se expone hacia las diferentes áreas que lo requieran, incluyendo Gerencia General, lo siguiente:

- Análisis de la morosidad de los préstamos hipotecarios y quirografarios: En este análisis podemos encontrar información, por tipo de afiliado, número de aportaciones continuas, cartera improductiva, número de operaciones concedidas hasta la composición de la cartera improductiva y la morosidad de cada producto.
- Presentación del Comité de Activos y Pasivos: Para lo cual, en caso de ser necesario, la Subgerencia de Riesgos muestre a los miembros del Comité la presentación.
- Validación en el resultado de proceso del cálculo de Provisiones: Se presentan los resultados obtenidos mediante R studio de las provisiones de las inversiones privativas del BIESS desde el marzo de 2022. Cabe mencionar que los resultados obtenidos mediante el R studio coinciden con los presentados a los diferentes organismos y cuerpos colegiados regularmente.
- Sensibilización de plazos para préstamos hipotecarios: Se simula la ampliación de plazo para todas las operaciones de crédito hipotecario vigentes que cumplen ciertas condiciones clasificadas de acuerdo al producto.

- Análisis de Endeudamiento de los clientes con préstamos hipotecarios: Se presentan los resultados de aquellos afiliados que tienen diferentes tipos de obligaciones tanto con el BIESS como con el sistema financiero.

Además, de las actividades que son de competencia de la Dirección, se brinda apoyo a las otras áreas del Banco levantando información con base en nuestras bases de datos respecto a pedidos de la Gerencia General y Comités Especializados.

4.2.3. RIESGO OPERATIVO

Como resultado de la gestión de enero a diciembre de 2022, se registraron acumulados 223 riesgos operativos que incluyen 21 de orden legal, 11 de seguridad de la información y 12 de continuidad del negocio.

El riesgo residual en función de las evidencias presentadas por las unidades del banco respecto de los planes de tratamiento; y, la evaluación efectuada por la Dirección de Riesgo Operativo se ubicó en nivel “BAJO” con el 62.78 %, “MEDIO” con el 24.22%, “ALTO” con el 12.11 %, y “EXTREMO” con el 0.90 %.

En lo que respecta a los 81 planes de tratamiento para mitigar 78 riesgos se obtuvieron 6 cumplidos, 69 en proceso y 6 vencidos. La gestión efectuada en el sistema de administración de riesgo operativo del Banco, en diciembre de 2022 permitió mantener el nivel de exposición por riesgo operativo en MEDIO, a pesar de mantener la concentración de riesgos en un nivel BAJO, debido a que la mayoría de roles se encuentran definidos, existen controles automáticos y se cuenta con procedimientos documentados que son actualizados periódicamente por las áreas claves; no obstante, aún se mantienen controles manuales y existen riesgos de nivel extremo. A continuación, se muestra el detalle de la concentración de riesgos por tipo de evento y factor de riesgo:

Tabla 16: REGISTRO DE RIESGOS POR TIPO DE EVENTO Y FACTOR

Tipo de Evento de Riesgo / Factor	Personas	Procesos	Tecnología de la Información	Eventos externos	Total	Porcentaje
Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con los proveedores y otros externos.	63	92	7	2	164	73,54%
Interrupción del negocio y fallos en los sistemas	4		16	1	21	9,42%
Fraude interno	10	1	9		20	8,97%
Prácticas de Empleo y Seguridad del Ambiente de Trabajo.	6	1			7	3,14%
Daños a activos materiales	1			3	4	1,79%
Fraude externo	1		3		4	1,79%
Prácticas Relacionadas con clientes, los productos y el negocio	2	1			3	1,35%
Total	87	95	35	6	223	100%

Fuente: Dirección de Riesgos Operativo

Elaboración: Dirección de Riesgos Operativo

Si bien de los 223 riesgos operativos identificados, el 73.54% corresponde al tipo de evento de riesgo operativo: *“Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con los proveedores y otros externos”*, dispuesto en el literal g, del artículo 5, sección II, capítulo V, título IX, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, en el mismo, se agrupan los riesgos operativos que presentan vulnerabilidades relacionados con: errores humanos, posibles afectaciones a la seguridad de la información, rotación de personal, fallas en los modelos utilizados, errores en las transacciones, evaluación inadecuada de contratos, posibles errores en la información contable, entre otros.

El perfil de riesgo residual a diciembre de 2022:

Gráfico 9: MAPA DE CALOR RESIDUAL – DICIEMBRE 2022

PROBABILIDAD	5		1			
	4	7	5	8		
	3	7	10	28	18	2
	2	10	85	5	6	
	1	7	4	17	3	
		1	2	3	4	5
IMPACTO						

Fuente: Dirección de Riesgos Operativo

Elaboración: Dirección de Riesgos Operativo

Sistema de gestión de continuidad del Negocio

El sistema de gestión de continuidad del negocio del BIESS se actualizó de acuerdo a los plazos establecidos en el *“Cronograma de revisión y actualización al Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio SGCN 2022”*.

A diciembre 2022, se mantuvieron identificados y consolidados en la matriz de riesgo operativo, 12 riesgos de continuidad del negocio, con el siguiente nivel de riesgo residual: 4 nivel ALTO, 4 nivel MEDIO y 4 nivel BAJO, que fueron evaluados en función de la metodología de la gestión de riesgo operativo.

Se realizaron tres pruebas al plan de continuidad del negocio con los siguientes alcances: *“Validar la conectividad al sitio alternativo de procesamiento, desde la plataforma financiera y el funcionamiento de los aplicativos de préstamos Prendarios”* cuyo resultado fue satisfactoria, y, *“Conectividad y Reportería, aplicativos de PQ y PH, no escritura sobre la base”* cuyo resultado fue no satisfactoria; debido a que los aplicativos no subieron en su totalidad, ya que se presentaron inconvenientes al re-apuntar las

aplicaciones a otra base de datos (clon de contingencia); los cuales no pudieron ser solventados, a pesar de realizar varias pruebas, sin resultados positivos.

Se realizó la sensibilización y capacitación de acuerdo a lo establecido en el plan para el año 2022; la sensibilización a través de mailing y fondos de pantalla, esta campaña tuvo una duración de siete semanas, que finalizó en el mes de mayo de 2022; capacitación presencial al personal que apoya a los procesos críticos del Banco en la Sucursal Mayor, Cuenca; virtualmente a las oficinas de Babahoyo, Milagro, Machala, Galápagos, Azogues, Loja, Macas y Zamora.

Se realizó la capacitación al personal nuevo que ingreso al Banco sobre la Continuidad del Negocio, mediante el módulo de aprendizaje Moodle (e-learning); y, capacitación virtual a los miembros de los Equipos de Continuidad del Negocio con la finalidad de dar a conocer las principales funciones y responsabilidades ante la ocurrencia de un evento externo o desastre.

El Equipo de Administración de Crisis, emitió treinta y dos (32) resoluciones, las mismas que se encuentran cumplidas, sin perjuicio de lo expuesto existen 2 resoluciones del año 2021 pendientes de cumplimiento

4.4. Dirección de Control Interno

Responsable de liderar la implementación de un sistema de Control Interno del BIESS que permita evaluar, controlar, asesorar y revisar el cumplimiento de los procesos y operaciones del BIESS, a través de adecuados mecanismos y procedimientos de verificación del cumplimiento de normas, políticas institucionales y normativas emitidas por los organismos de control.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del sub artículo 11.1, del artículo 11, del Capítulo IV del Estatuto Orgánico por Procesos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), la Dirección de Control Interno se encuentra facultada para efectuar la revisión y verificar el cumplimiento de los planes de acción establecidos por las áreas del BIESS para subsanar las observaciones y recomendaciones.

Cumplimiento de las observaciones emitidas por los Organismos de Control, Auditoría Interna y Externa

Durante el periodo 2022, el BIESS se ha sometido a 37 procesos de auditoría, supervisiones focalizadas y de seguimiento, efectuadas por la Superintendencia de Bancos, Contraloría General del Estado, Auditoría Externa, y Auditoría Interna, en las cuales determinaron observaciones y recomendaciones que permitirán mejorar los procesos de la Institución, para el efecto, la administración a través de la Dirección de Control Interno, desarrolló las siguientes gestiones:

- Actualización y consolidación de la matriz general de observaciones y recomendaciones, emitidas por los Entes de Control, Auditoría Interna y Externa.
- El BIESS ha realizado revisiones conjuntas con las Superintendencia de Bancos, a fin de determinar el cumplimiento, factibilidad de unificación y no aplicabilidad de las observaciones notificadas por el ente de control al banco en las supervisiones: Integral GREC y focalizadas.
- Producto de las comunicaciones de resultados, las áreas responsables elaboraron los planes de acción, con actividades a ejecutar, plazos de cumplimiento y productos entregables, cuyo seguimiento al cumplimiento se presentó a Gerencia General y Directorio a través de los informes pertinentes (21 en total).

A diciembre de 2022, de acuerdo con las gestiones realizadas se encuentra en proceso de cumplimiento 701 observaciones y recomendaciones:

Gráfico 10: TENDENCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2022



Fuente: Informes BIESS-IF-COIN-007-2023 y BIESS-IF-COIN-008-2023

Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

Observaciones de acuerdo a su Impacto

La Dirección de Control Interno para efectuar la calificación de impacto: alto, medio o bajo, sobre las observaciones pendientes por cumplir por las Unidades del Biess, utilizó los siguientes criterios aplicando un promedio ponderado: criticidad del proceso 50%, antigüedad de la observación 20% y grado de complejidad de implementación 30%. Conforme los resultados al cuarto trimestre de 2022, la Dirección de Control Interno realizó el seguimiento a:

- 408 recomendaciones de Auditoría Interna Bancaria
- 242 recomendaciones de Superintendencia de Bancos
- 73 recomendaciones de Auditoría Externa
- 148 recomendaciones de CGE, se especifica el impacto de las 120 que se mantienen en proceso de cumplimiento.

A continuación, se presenta el impacto de las observaciones que se mantienen pendientes de cumplimiento:

Tabla 17: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE ACUERDO A SU IMPACTO

ORIGEN	Impacto			Total	%
	Alto	Medio	Bajo		
Auditoría Interna Bancaria	93	266	49	408	48%
Superintendencia de Bancos	64	158	20	242	29%
Auditoría Externa	30	36	7	73	9%
Contraloría General del Estado	95	1	24	120	14%
Total	282	461	100	843	100%
Porcentaje	33%	55%	12%		

Fuente: Informes BIESS-IF-COIN-007-2023 y BIESS-IF-COIN-008-2023

Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

Al cuarto trimestre de 2022, el BIESS mantiene 282 (33%) observaciones pendientes de cumplimiento con un impacto alto, 461 (55%) son de impacto medio y 100 (12%) de impacto bajo para el Banco.

Las observaciones que tienen un alto impacto en el Banco, se encuentran asociadas a la automatización e integración de sistemas, la actualización de expedientes de préstamos hipotecarios, el adecuado manejo de seguros, la recuperación de cartera y la administración de negocio fiduciarios; en cuanto a las observaciones de impacto medio, se refieren principalmente a gestión del talento humano y al funcionamiento del gobierno corporativo del BIESS.

De las observaciones de la Contraloría General del Estado, que tienen un alto impacto en el Banco, son aquellas asociadas a la implementación de un Sistema integral de información Financiera (Core Bancario), el adecuado manejo de seguros y cobro de valores pendientes a Seguros Sucre y su devolución; situación con la empresa TATA Solution (anticipo y expedientes recibidos), y la gestión y administración de negocios fiduciarios.

Implementación de sistema de control de interno

Mediante el Oficio Nro. BIESS-GGEN-2022-1628-OF, del 30 de noviembre de 2022, se solicitó "la suscripción de un convenio que permita dar inicio a la transferencia de tecnología, según lo establece el artículo 138 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos Creatividad e Innovación, así mismo requerimos el apoyo y colaboración interinstitucional a través del equipo técnico de la EP Petroecuador, a fin de cumplir con el objetivo propuesto por mi representada."

La EP Petroecuador, a través de Oficio Nro. PETRO-TIC-2023-0001-O, de 3 de enero de 2023, remitió el borrador del "ACTA DE ENTREGA DE UNA COPIA DE LOS CÓDIGOS FUENTES DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES (SICOR); PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS", para revisión y observaciones correspondientes, el mismo que fue remitido por el Biess

en oficio Nro. BIESS-GGEN-2023-0030-OF del 10 de enero de 2023, se encuentra pendiente la respuesta de la EP PETROECUADOR.

Revisión de la matriz de resoluciones del Directorio

Mediante el Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1683-MM, de 23 de agosto de 2022, se dispuso a la Dirección de Control Interno, el cumplimiento de la resolución Nro. CAUD-2022-BIESS-013-3.1, misma que refiere a: *“Solicitar a la Gerencia General, disponga a la Dirección de Control Interno en coordinación con la Subgerencia General, se proceda a la revisión de la matriz de resoluciones del directorio estableciendo acciones para solventar las resoluciones que son repetitivas, aquellas que ya no son aplicables por extemporaneidad, las que no generan valor agregado para la toma de decisiones, remitiendo un informe con las acciones a efectuar hasta el 31 de octubre de 2022.”*

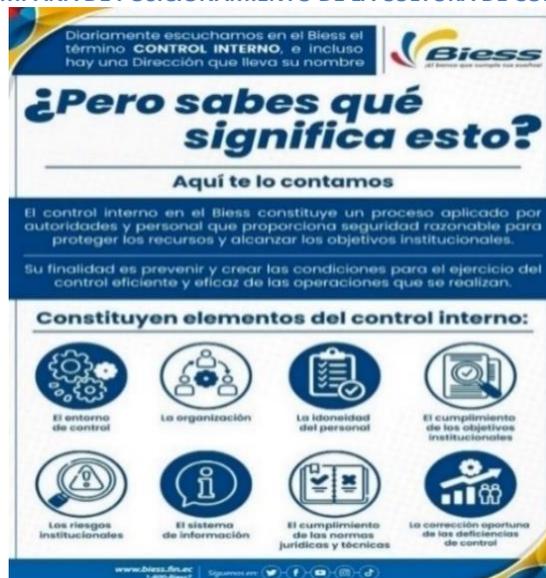
Mediante el Memorando Nro. BIESS-COIN-2022-0365-MM, de 3 de noviembre de 2022, la Dirección de Control Interno remitió el Informe Nro. BIESS-IF-COIN-051-2022, referente a la *“Revisión y análisis de la matriz de resoluciones del Directorio del BIESS”*; y, con memorando BIESS-GGEN-2022-2183-MM de 03 de noviembre de 2022, la Gerencia General poner en conocimiento del Presidente del Comité de Auditoría en cumplimiento de la resolución Nro. CAUD-2022-BIESS013-3.1.

Mediante el Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2242-MM, de 15 de noviembre de 2022, la Gerencia General dispuso a la Dirección de Control Interno, el cumplimiento de las resoluciones Nro. CAUD-2022-BIESS-016-6.1 y CAUD-2022-BIESS-016-8.3; mismas que refieren a: *“Solicitar al Gerente General Encargado, disponer a la Dirección del Control Interno, que como parte del proceso a efectuar en la depuración de las Resoluciones del Directorio conforme consta en el informe BIESS-IF-COIN-051-2022 se proceda a definir fechas de cumplimiento para las 394 resoluciones reportadas en estado “Pendiente a fin de que la/las instancia(s) responsable(s), cumplan con lo resuelto por el Directorio.” y “Solicitar al Gerente General Encargado, disponer a la Dirección de Control Interno el estricto cumplimiento del cronograma de validación de las Resoluciones del Directorio debiendo remitir hasta el 30 de diciembre de 2022, el informe final de la respectiva depuración y estado para tratamiento del CAUD.”*

Posicionamiento de la cultura de control interno en la Institución

Mediante correo electrónico institucional, de 16 de diciembre de 2022, se socializó a los funcionarios del BIESS, la importancia del control interno, los responsables de aplicarlo, finalidad y, elementos, conforme se muestra a continuación:

Gráfico 11: CAMPAÑA DE POSICIONAMIENTO DE LA CULTURA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Correo difusión al personal
Elaboración: Dirección de Control Interno

5. ÉTICA

En cumplimiento a la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos respecto a los principios de un Buen Gobierno Corporativo y Transparencia, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dispone de un Reglamento Interno aplicable a su Comité de Ética, en el mismo se establece que dicho cuerpo colegiado estará integrado por: un miembro del Directorio, el Gerente General o su delegado y un representante elegido por los servidores del Banco.

En el 2015 el Directorio del Banco actualizó y aprobó el Código de Ética mediante Resolución No. BIESS-021-2015 del 29 de octubre del 2015, este documento definió las directrices generales que servirán de guía a los miembros del Directorio, Gerente General y demás funcionarios, empleados y trabajadores del BIESS respecto a su desempeño y comportamiento diario, con apego a valores y principios éticos institucionales. Adicionalmente a la aprobación del Código de Ética, el BIESS realizó la difusión y socialización del mismo a través del intranet y se llevó a cabo la elección del representante de los funcionarios ante dicho comité.

Tabla 18: COMITÉ DE ÉTICA

Presidente del Comité de Ética	Dr. Wilmer Córdor, Director Representante de los Afiliados
Representante de Funcionarios y Servidores	Ing. Martha Barrionuevo
Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Econ. Iván Fernando Tobar Cevallos (ene - sept) ▪ Magister Carlos Julio Arosemena (sept - dic)

Fuente: <https://www.biess.fin.ec/nuestra-institucion/codigo-de-etica>
Elaboración: Coordinación de Planificación Estratégica

Adicionalmente, participa la Coordinación Jurídica; y, conforme lo señalado en el artículo 2 de la Conformación del Reglamento del Comité de Ética del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, emitido con Resolución Nro. BIESS-013-2022, de 27 de mayo de 2022: "(...) El Director de Talento Humano actuará como Secretario, quien laborará y llevará las respectivas actas de las distintas sesiones."

La Dirección de Talento Humano es responsable de controlar la aplicación del Código de Ética y advertir cualquier inobservancia que se presente.

Durante el año 2022, el Comité de Ética sesionó de manera mensual en cumplimiento a la normativa vigente, y además en el mes de octubre de 2022 se efectuó una sesión extraordinaria.

Entre sus principales gestiones se encuentran:

- Aprobación de las reformas del Código de Ética y Reglamento del Comité de Ética.
- Trató resoluciones sobre los informes mensuales que remitió la Dirección de Talento Humano en cumplimiento del Artículo 6 del REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, emitido con Resolución Nro. BIESS-013-2022, de 27 de mayo de 2022, que establece: "*El Director de Talento Humano, actuará como Secretario y tendrá las siguientes funciones:*
1. Presentar mensualmente al Comité de Ética, un informe en el que se detallarán los casos de faltas al Código de Ética puestos a su consideración."
- En el mes de marzo de 2022 se conoció la Resolución. SB-DTL-2022-0464, remitida con Oficio Nro. SB SG-2022-03678-O, de 25 de marzo de 2022, mediante el cual se califica la idoneidad de la Ing. Martha Barrionuevo Bolaños como Miembro del Comité de Ética en Representación de los servidores del banco.
- Se aprobó la Campaña Conocimiento y Posicionamiento del Código de Ética emitida por la Dirección de Comunicación y Mercadeo, así como el plan de socialización respecto al protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia a la mujer en los espacios de trabajo.
- Conoció y ha gestionado la seguridad jurídica para conocer y aprobar los Códigos de Ética de los Fondos Complementarios, así como sus informes trimestrales a la evaluación de las faltas al Código de Ética y el seguimiento a las denuncias presentadas en contra de los ex servidores del FCPC DE CESANTÍA DE LOS SERVIDORES DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA y la recuperación de los valores.
- Conocimiento y tratamiento de supuestos casos de acoso laboral, pasquines con denuncias anónimas, entre otros, que incumplan con lo establecido en el Código de Ética.

A continuación, se presenta el detalle de las sesiones efectuadas:

Tabla 19: DETALLE DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA 2022

Nro. de comité / sesión	Fecha de la sesión	Tipo de sesión	Modalidad (presencial o virtual)	Nro. de puntos tratados	Nro. de resoluciones	Nro. de Memorando con el cual fueron comunicadas a las áreas responsables las resoluciones
1	14 de enero de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	4	10	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0113-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0115-MM
2	17 de febrero de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	4	6	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0324-MM
3	31 de marzo de 2022	Sesión Ordinaria	Presencial	5	7	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0714-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0715-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0716-MM
4	27 de abril de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	4	10	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0832-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0835-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0834-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0833-MM
5	25 de mayo de 2022	Sesión Ordinaria	Presencial	3	8	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1059-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1120-MM,
6	24 de junio de 2022	Sesión Ordinaria	Presencial con apoyo telemático	4	14	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1326-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1327-MM y Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1330-MM
7	26 de julio de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	2	5	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1533-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1536-MM
8	11 de agosto de 2022	Sesión Ordinaria	Presencial	6	11	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1742-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1743-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1746-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1748-MM
9	30 de septiembre de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	3	7	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2064-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2071-MM, Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2074-MM,
10	17 de octubre de 2022	Sesión Extraordinaria	Presencial	3	11	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2172-MM, Memorando Nro. BIESS-

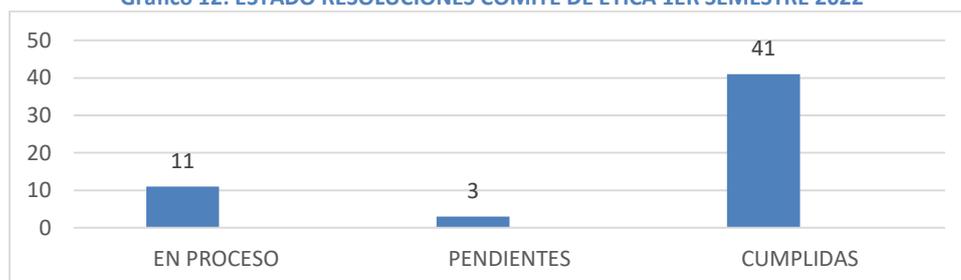
						GGEN-2022-2175-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2176-MM
11	26 de octubre de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	3	9	Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2173-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2174-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2177-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2178-MM
12	30 de noviembre de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	4	8	Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2437-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2440-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2441-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2436-MM
13	22 de diciembre de 2022	Sesión Ordinaria	Virtual	3	7	Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2553-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2554-MM, Memorando Nro. BIESS- GGEN-2022-2555-MM

Fuente: Informe de Gestión Comité de Ética

Elaboración: Comité de Ética

Durante el primer semestre del año 2022 el Comité de Ética reportó los siguientes resultados:

Gráfico 12: ESTADO RESOLUCIONES COMITÉ DE ÉTICA 1ER SEMESTRE 2022



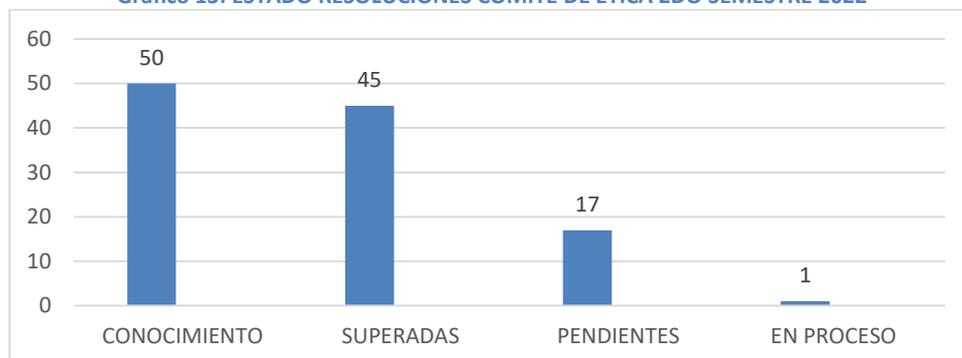
Fuente: Informe de Gestión Comité de Ética

Elaboración: Comité de Ética

- **Cumplidas:** Corresponden a 41 resoluciones que una vez revisada la documentación proporcionada por la administración, se concluyó que respaldan el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el cuerpo colegiado.
- **En Proceso:** Corresponden a 11 resoluciones cuya gestión está en trámite.
- **Pendientes:** Corresponden a 3 resoluciones cuya fecha de cumplimiento son anteriores al corte semestral 2022.

Y, para el segundo semestre el siguiente:

Gráfico 13: ESTADO RESOLUCIONES COMITÉ DE ÉTICA 2DO SEMESTRE 2022



Fuente: Informe de Gestión Comité de Ética
Elaboración: Comité de Ética

- **Conocimiento:** Corresponden a 50 resoluciones que se encontraron en el orden del día y no requiere de gestión.
- **Superadas:** Corresponden a 45 resoluciones, que una vez revisada la documentación proporcionada por la administración se concluyó que respaldan el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el cuerpo colegiado.
- **Pendientes:** Corresponden a 17 resoluciones cuya fecha de cumplimiento son anteriores al corte al 31 de diciembre de 2022.
- **En Proceso:** Corresponde a 1 resolución cuya gestión está en trámite.

A continuación, se detallan los memorandos remitidos mensualmente al Presidente del Directorio con las resoluciones expedidas por el Comité de Ética y envió de sus actas a Secretaria General:

Tabla 20: DETALLE DE ACTAS COMITÉ DE ÉTICA 2022

Fecha sesión	Nro. Acta	Fecha aprobación	Entrega a secretaria General	Memorando de entrega a Secretaria General	Memorando con Resoluciones emitidos al Directorio
14 de enero de 2022	BIESS-AC-CETIC-001-2022	17 de febrero de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0014-MM, de 08 de marzo de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0144-MM, de 25 de enero de 2022
17 de febrero de 2022	BIESS-AC-CETIC-002-2022	28 de abril de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0023-MM, de 04 de mayo de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0325-MM, de 22 de febrero de 2022
31 de marzo de 2022	BIESS-AC-CETIC-003-2022	28 de abril de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0023-MM, de 04 de mayo de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0754-MM, de 18 de abril de 2022
27 de abril de 2022	BIESS-AC-CETIC-004-2022	25 de mayo de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0032-MM, de 08 de junio de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-0965-MM, de 20 de mayo de 2022
25 de mayo de 2022	BIESS-AC-CETIC-005-2022	24 de junio de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0038-MM, de 08 de julio de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1223-MM, de 22 de junio de 2022
24 de junio de 2022	BIESS-AC-CETIC-006-2022	11 de agosto de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0056-MM, de 06 de septiembre de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1398-MM, de 15 de julio de 2022

26 de julio de 2022	BIESS-AC-CETIC-007-2022	11 de agosto de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0056-MM, de 06 de septiembre de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1554-MM, de 05 de agosto de 2022
11 de agosto de 2022	BIESS-AC-CETIC-008-2022	30 de septiembre de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0068-MM, de 17 de octubre de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1756-MM, de 01 de septiembre de 2022
30 de septiembre de 2022	BIESS-AC-CETIC-009-2022	26 de octubre de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0084-MM, de 14 de diciembre de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2078-MM, de 20 de octubre de 2022
17 de octubre de 2022	BIESS-AC-CETIC-010-2022	30 de noviembre de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0082-MM, de 02 de diciembre de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2194-MM, de 09 de noviembre de 2022
26 de octubre de 2022	BIESS-AC-CETIC-011-2022	30 de noviembre de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2022-0082-MM, de 02 de diciembre de 2022	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2203-MM, de 09 de noviembre de 2022
30 de noviembre de 2022	BIESS-AC-CETIC-012-2022	22 de diciembre de 2022	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2023-0002-MM, de 11 de enero de 2023	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2414-MM, de 14 de diciembre de 2022
22 de diciembre de 2022	BIESS-AC-CETIC-013-2022	26 de enero de 2023	Si	Memorando Nro. BIESS-CETI-2023-0016-MM, de 08 de febrero de 2023	Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0073-MM, de 11 de enero de 2023

Fuente: Informe de Gestión Comité de Ética
Elaboración: Comité de Ética

Con Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1791-MM, de 07 de septiembre de 2022, la Gerencia General se remitió al Directorio Institucional el Informe de Gestión del Comité de Ética del primer semestre 2022, conocido por dicho Cuerpo Colegiado el 06 de diciembre de 2022, según consta en el Memorando Nro. BIESS-DIRB-2022-0575-MM.

Sobre el informe semestral de gestión del Comité de Ética que a su vez contiene el seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones, ambos con corte al cuarto trimestre 2022, se indica que, con Memorando Nro. BIESS-CETI-2023-0009-MM, de 23 de enero de 2023, se remitió a los miembros del Comité de Ética, y fue conocido y aprobado en la sesión ordinaria Nro. 1 del 26 de enero de 2023, según consta en la Resolución Nro. BIESS-CETI-2023-0001-RE, de 31 de enero de 2023.

El mismo que fue puesto a conocimiento del Directorio Institucional, el 10 de febrero de 2023, a través del Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0289-MM, considerando el plazo establecido por el Directorio constante en el Memorando Nro. BIESS-DIRB-2022-0688-MM, de 27 de diciembre de 2022 respecto de las decisiones adoptadas por el Directorio del BIESS, mediante Resolución No. BIESS-DIR-RS-044-0489-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual No. 44-2022 de 23 de diciembre de 2022, en el cual se dispuso a los secretarios de los Comités Especializados, remitan en un plazo de 45 días posteriores al corte de cada semestre los Informes de Gestión de los Comités Especializados para tratamiento del Directorio.

6. INFORMACIÓN / TRANSPARENCIA

Con una periodicidad mensual y a fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), se coordinó el levantamiento, consolidación y difusión de la información a ser publicada en la página web de la Institución en la sección de Transparencia de Información dentro de la cual se informa mensualmente:

- Organigrama
- Base Legal
- Regulaciones y Procedimientos
- Metas y Objetivos
- Directorio
- Distributivo de Personal
- Remuneraciones
- Servicios que ofrece
- Contratos colectivos
- Formularios
- Formato para solicitudes de Acceso a la Información
- Presupuesto
- Auditorias
- Procesos Precontractuales y Contractuales
- Incumplimiento de Contratos
- Planes y Programas de la Institución en Ejecución
- Créditos Internos y Externos
- Rendición de cuentas
- Viáticos
- Responsable de atender la información pública

En cumplimiento al art. 54 “**Información de la gestión operativa**” el Gobierno Corporativo, se ha publicado en la página web institucional, mensualmente los Estados Financieros (Balance General y Fondos Administrados); y, se encuentra actualizado el Reporte estadístico sobre la evolución de las colocaciones y la Calificación de Riesgos presentada en el numeral 1.5 del presente informe.

De la misma manera, se realiza un monitoreo constante para que tal información conste en la página web y se cumplan con los requerimientos de los Organismos de Transparencia.

Memoria Institucional

Durante el año 2022 se trabajó en la elaboración de la Memoria Institucional del Biess año 2021, misma que se remitió para conocimiento y aprobación de Directorio mediante Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-2233-MM, de 15 de noviembre de 2022.

Mediante Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0764-MM, de 04 de mayo de 2023, la Gerencia General del BIESS remitió al Directorio, la Memoria Institucional del BIESS del año 2022, para conocimiento y aprobación del cuerpo colegiado; y, una vez aprobada, será puesta en conocimiento de los afiliados, jubilados y público en general mediante la página Web institucional, y demás medios de comunicación.

Mecanismos de Información

La información deberá ser difundida por el BIESS de una manera accesible y precisa, considerando los mecanismos apropiados, de modo que cubra adecuadamente el concepto de transparencia y rendición de cuentas.

En la página web del BIESS se encuentra publicada la principal información corporativa del Banco, que incluye:

- Ley del BIESS,
- Estatuto
- Código de gobierno corporativo,
- Indicadores de gobierno corporativo
- Código de ética
- Organigrama del BIESS.

De igual manera, en la página web institucional se publican las convocatorias a las sesiones del Directorio, el régimen de quórum y la toma de decisiones, en el siguiente link:

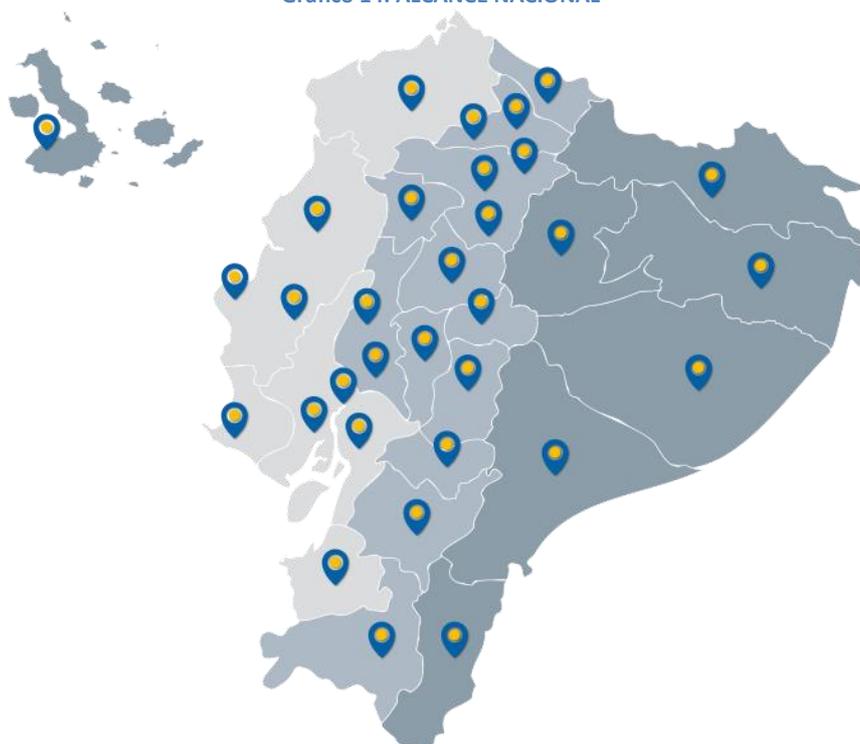
- http://intranet.biess.fin.ec/en/web/secretaria-general/documentos/-/document_library_display/2zMP/view/81480

7. ATENCIÓN AL USUARIO

Alcance Nacional

Los servicios y productos que ofrece el BIESS para la atención de jubilados, pensionistas y afiliados se encuentra en las 24 provincias de Ecuador.

Gráfico 14: ALCANCE NACIONAL



Fuente: Dirección de Balcón de Servicios

Elaboración: Dirección de Comunicación y Mercadeo

Para facilitar la gestión administrativa, se ha realizado una distribución geográfica de los diferentes puntos de atención a nivel nacional:

Tabla 21: DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Matriz Quito	Sucursal Guayaquil	Oficina Especial Cuenca	Oficina Especial Portoviejo
Quito Sur	Quevedo	Azogues	Santo Domingo
Guaranda	Machala	Loja	Manta
Puyo	Milagro	Morona Santiago	Chone
Ibarra	Santa Elena	Zamora Chinchipe	
Latacunga	Babahoyo		
Tulcán	Galápagos		
Ambato			
Esmeraldas			
Riobamba			

Sucumbíos			
Orellana			
Otavalo			
Napo			

Fuente: Dirección de Balcón de Servicios
Elaboración: Dirección de Balcón de Servicios

Indicadores de gestión, calidad y resultados

Turnos atendidos en la Matriz, Sucursal, Oficinas Especiales y Puntos de Atención (Hipotecarios y Quirografarios)

En el periodo de enero a diciembre de 2022, a nivel nacional se atendió 493.437 usuarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por el canal presencial y virtual, en turnos quirografarios e hipotecarios. De los cuales el 76,01% (374.941) corresponde al canal presencial y el 23,99% (118.496) de forma virtual.

Tabla 22: TURNOS DE PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS E HIPOTECARIOS EN EL AÑO 2022

Año 2022	Turnos de Préstamos Quirografarios	Variación porcentual	Turnos de Préstamos Hipotecarios	Variación porcentual	Total turnos
1 Trimestre	64.431		49.662		114.093
2 Trimestre	72.779	12,96%	53.958	8,65%	126.737
3 Trimestre	74.868	2,87%	54.301	0,64%	129.169
4 Trimestre	70.592	-5,71%	52.846	-2,68%	123.438

Fuente: Dirección de Balcón de Servicios
Elaboración: Dirección de Balcón de Servicios

Para el periodo de enero a diciembre de 2022, la Dirección de Balcón de Servicios puso a disposición la atención virtual, en donde se ofrece servicios para préstamos quirografarios e hipotecarios, en el cual el usuario del BIESS, puede acceder desde cualquier computador o celular que tenga internet. A continuación, en la Ilustración Nro.3 se puede observar la participación de atención virtual y presencial.

Tabla 23: PARTICIPACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL DE TURNOS ATENDIDOS EN EL AÑO 2022

Año 2022	Participación Virtual	Participación Presencial	Total Participación
1 Trimestre	32,54%	67,46%	100%
2 Trimestre	26,39%	73,61%	100%
3 Trimestre	24,72%	75,28%	100%
4 Trimestre	12,32%	87,68%	100%

Fuente: Dirección de Balcón de Servicios
Elaboración: Dirección de Balcón de Servicios

Indicador nacional de cumplimiento en el promedio de tiempo de espera

De acuerdo con la meta establecida en la PEI 2021-2025, Objetivo 4: INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL. Con corte 31 de diciembre de 2022, se presentó el indicador nacional de cumplimiento en el promedio de tiempo de espera:

Tabla 24: CUMPLIMIENTO DE TIEMPO DE ESPERA

Promedio Anual	Meta	Diferencia	Cumplimiento
0:18:26	0:14:51	0:03:35	80,58%

Fuente: Subgerencia de Crédito
Elaboración: Subgerencia de Crédito

Para el periodo de enero a diciembre de 2022 se tiene un cumplimiento de 80,58% de la meta establecida, con una diferencia de 03 minutos con 35 segundos.

Indicador de satisfacción de los clientes de productos crediticios

De acuerdo con la meta establecida en el PEI 2021-2025, Objetivo 3: INCREMENTAR LA SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS DEL BANCO. Con corte 31 de diciembre de 2022, se presentó el indicador de satisfacción de los clientes de productos crediticios:

Tabla 25: SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES DE PRODUCTOS CREDITICIOS

Año 2022	Resultado
De 1 enero a 31 de diciembre	SATISFACTORIO

Fuente: Subgerencia de Crédito
Elaboración: Subgerencia de Crédito

En este indicador que mide el nivel de satisfacción de los clientes, en la encuesta realizada a los clientes de productos crediticios de la institución se alcanzó un puntaje equivalente a satisfactorio cumpliéndose la meta propuesta.

Se aclara que, el indicador es anual, por tal motivo, se efectúa la evaluación al terminar el segundo semestre del año.

Satisfacción del servicio al cliente del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS

El nivel de satisfacción de la atención brindada por el servidor público a nivel nacional es presentado por la Dirección de Calidad y Procesos al Ministerio de Trabajo.

Tabla 26: INDICE DE SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA

Año 2022	Resultado	Periodo
De 1 enero a 30 de junio	92%	PRIMER SEMESTRE
De 1 junio a 08 de diciembre	85%	SEGUNDO SEMESTRE

Fuente: Subgerencia de Crédito
Elaboración: Subgerencia de Crédito

Mediante el Oficio Nro. BIESS-GGEN-2022-1678-OF, de 15 de diciembre de 2022, el BIESS remitió al Información del indicador homologado de Porcentaje de Satisfacción del Usuario Externo 2022-segundo semestre: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, con los siguientes resultados:

Tabla 27: INDICADOR HOMOLOGADO DE PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO 2022

NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO	Resultado
Índice de satisfacción de la calidad de los servicios	84%

(Es el resultado de la tabulación de las 6 preguntas de la encuesta en porcentaje)

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO	Resultado
Índice de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público	85%

(Es el resultado únicamente de la tabulación de la pregunta referente a la atención brindada por el servidor público)

PARA SERVICIOS PRESENCIALES NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO (por pregunta)	Resultado
1. La facilidad de acceso, espacio físico y áreas señalizadas dentro de la entidad	83%
2. La utilización de equipos, formularios e insumos para la entrega del producto/servicio	82%
3. Los requisitos que presentó para obtener el producto/servicio	83%
4. El tiempo que le llevó para obtener el producto/servicio	78%
5. La facilidad para obtener información y/o para acceder al producto o servicio de manera telefónica y/o virtual	77%
6. La capacidad de respuesta y la amabilidad brindada por el servidor público que le atendió	85%

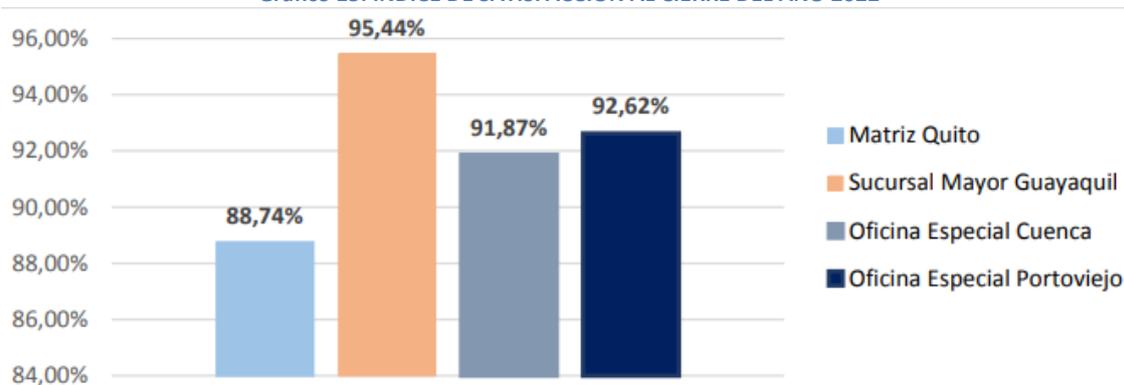
PARA SERVICIOS VIRTUALES NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO EXTERNO (por pregunta)	Resultado
1. La facilidad para encontrar este servicio en internet	89%
2. La facilidad de navegación dentro de esta página web	85%
3. Los pasos que realizaste para obtener este servicio	87%
4. La asistencia al usuario que presta este servicio	87%
5. Satisfacción de que se preste este servicio de manera virtual	91%

Servicio	Canal de atención	% de Satisfacción
Concesión de préstamos hipotecarios	Presencial	84%
Concesión de préstamos quirografarios	Virtual	88%
Concesión de préstamos prendarios	Presencial	78%

Fuente: Dirección de Calidad y Procesos
Elaboración: Dirección de Calidad y Procesos

Complementariamente, la Dirección de Balcón de Servicios efectuó encuestas de satisfacción de forma presencial a los Afiliados/as, Jubilados/as, Pensionistas al recibir un servicio del asesor de Balcón de Servicios en la Matriz Quito, Sucursal, Oficinas Especiales del BIESS.

Gráfico 15: ÍNDICE DE SATISFACCIÓN AL CIERRE DEL AÑO 2022



Fuente: Balcón de Servicios
Elaboración: Subgerencia de Crédito

Normativa

La Dirección de Balcón de Servicios trabajó conjuntamente con la Dirección de Calidad y Procesos para el levantamiento de instructivos y manuales del área para la estandarización de la información.

- Instructivo de levantamiento de Hipoteca

Con memorando Nro. BIESS-CPLE-2022-0783-MM, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica, informó sobre la publicación del *"INSTRUCTIVO EMISIÓN Y ENTREGA DE MINUTA DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA"*.

- Manual de Balcón de Servicios

Con memorando Nro. BIESS-DBSE-2022-0710-MM, la Dirección de Balcón de Servicios, remite a la Dirección de Calidad y Procesos para su revisión y gestión pertinente la *"Propuesta del Manual de Procedimientos para la Gestión de Servicio al Cliente del BIESS"*.

Educación Financiera

Mediante memorando Nro. BIESS-DIRB-2022-0614-MM de 16 de diciembre de 2022, se informó las *"Decisiones adoptadas por el Directorio del BIESS, mediante Resolución No. BIESS-DIR-RS-041-0420-2022, emitida en Sesión Ordinaria Virtual No. 41-2022 de 14 de diciembre de 2022"*, donde se menciona en el ARTÍCULO 1.- *"Dar por conocido y aprobar el Programa de Educación Financiera (PEF) del BIESS, correspondiente al año 2022, con base en el Memorando No. BIESS-GGEN-2022-2310-MM de 25 de noviembre de 2022 remitido por el Gerente General, que acoge el contenido del Memorando No. BIESS-SCRE-2022-1954-MM de 11 de noviembre de 2022 y anexo, presentado por el Subgerente de Crédito e Informe Jurídico No. BIESS-CJUR-2022-1346-MM de 23 de noviembre de 2022"*.

Considerando que la aprobación del Plan de Educación Financiera fue el 26 de diciembre de 2022, se ha obtenido los siguientes resultados:

Tabla 28: RESULTADOS EDUCACIÓN FINANCIERA

Institución	Personas capacitadas
Empresa privada Conversa	96
Municipio de Quito	40
Hospital IESS – Sur	96
Instituto Sudamericana	45
Municipio Dirección de Mercados	300
Municipio de Santo Domingo	96
Consejo de Seguridad	96
Total	769

Fuente: Balcón de Servicios

Elaboración: Subgerencia de Crédito

8. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Institución ha enfocado los lineamientos de Responsabilidad Social acorde a su giro de negocio, direccionando los recursos financieros excedentarios del IESS a los agentes económicos deficitarios de estos recursos, obteniendo en el proceso una rentabilidad adecuada. De esta forma, el aparato productivo ecuatoriano y el consumo de los agentes económicos pueden acceder a financiamiento con mejores tasas activas en comparación con el sistema financiero nacional, aspecto que denota la trascendencia en ámbito de responsabilidad social del BIESS.

Por otra parte, el BIESS efectúa campañas de educación y concientización del uso de recursos (eficiencia energética, reciclaje y consumo racional del agua). La institución no realiza evaluaciones ambientales de proveedores, en virtud que la contratación se realiza con proveedores calificados en el portal de compras públicas. Respecto a la igualdad de oportunidades, el Banco cuenta con el Reglamento de Administración del Talento Humano sustentándose en los principios de igualdad de derechos, oportunidades, la no discriminación y las garantías del debido proceso. Asimismo, la entidad cuenta con un Código de Ética actualizado por el Directorio mediante Resolución No. BIESS-021-2015 del 29 de octubre del 2015.

A fin de promover la participación en la comunidad, el BIESS realiza ferias o eventos de promoción de sus productos crediticios, adicional acorde a la norma emitida por el ente de control, el BIESS cuenta con un programa de educación financiera dirigido a la comunidad.

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un

largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

En Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, que tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas como procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

El BIESS activó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022, con el Memorando Nro. BIESS-GGEN-2023-0467-MM, de 13 de marzo de 2023, efectuando la conformación del equipo para Rendición de Cuentas 2022, designando a la Coordinación de Planificación Estratégica como responsable del proceso de Rendición de Cuentas; mientras que la Dirección de Comunicación y Mercadeo será la responsable del registro del Formulario de Informe en el Sistema Informático del CPCCS.

Con Memorando Nro. BIESS-CPLE-2023-0308-MM, de 28 de abril de 2023, la Coordinación de Planificación Estratégica remitió el informe narrativo del proceso de rendición de cuentas 2022-Preliminar a las áreas del BIESS, de acuerdo al levantamiento de la información interna establecida en el formulario del proceso.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) invitó a la ciudadanía a la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del año 2022, a efectuarse el jueves 25 de mayo de 2023, a las 10h00. Esta actividad desarrollada de manera presencial, tuvo como objetivo informar las acciones que la institución ejecutó en el año 2022, transparentando la gestión de la administración con sus respectivos logros.

10. INDICADORES DE GOBIERNO CORPORATIVO

En lo que corresponde a los indicadores del año 2021, durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante el Memorando Nro. BIESS-CPLE-2022-0381-MM, de 07 de julio de 2022, la Coordinación de Planificación Estratégica solicitó informe jurídico mediante el cual se indique la pertinencia u obligatoriedad de poner en conocimiento del Directorio el Informe de Gobierno Corporativo 2021.
- Mediante el Memorando Nro. BIESS-CPLE-2022-0383-MM, de 07 de julio de 2022, la Coordinación de Planificación Estratégica informó que ha recibido y tabulado la información de autoevaluación remitida por parte del Directorio, se ha elaborado el informe de autoevaluación del mismo, solicitando pronunciamiento jurídico para conocer la pertinencia de elevar dicho informe hacia el Directorio y que posteriormente sea publicado en la página web institucional.

- Mediante los Memorandos Nro. BIESS-CJUR-2022-0831-MM y Nro. BIESS-CJUR-2022-0841-MM, de 8 de julio de 2022 y 11 de julio de 2022, respectivamente, la Coordinación Jurídica señaló la procedencia de que el señor Gerente General presente al pleno del Directorio para su conocimiento, la información detallada en los Memorandos Nro. BIESS-CPLE-2022-0381-MM y Nro. BIESS-CPLE-2022-0383-MM.
- Mediante el Memorando Nro. BIESS-CPLE-2022-0425-MM, de 23 de julio de 2022, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica remitió a Gerencia General, el “INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN DE DIRECTORIO”, el “INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO” y la “MATRIZ DE INDICADORES DE GOBIERNO CORPORATIVO”, correspondientes al ejercicio 2021, recomendando la presentación de los referidos informes al Directorio.
- Mediante el Memorando Nro. BIESS-GGEN-2022-1496-MM, de 28 de julio de 2022, la Gerencia General remitió al Directorio, los siguientes documentos:
 - Informe Anual de Autoevaluación del Directorio correspondiente al ejercicio 2021
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021
 - Indicadores de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2021
- Mediante el Memorando Nro. BIESS-DIRB-2022-0391-MM, de 30 de agosto de 2022, el Directorio del BIESS da por conocido y aprueba el “Informe Anual de Autoevaluación de Directorio 2021”.
- Mediante el Memorando Nro. BIESS-DIRB-2022-0392-MM, de 30 de agosto de 2022, el Directorio del BIESS da por conocido el “Informe Anual de Gobierno Corporativo Año 2021”.

En lo que corresponde a los indicadores de Gobierno Corporativo del año 2022, se han efectuado las siguientes acciones:

- Mediante el Memorando Nro. BIESS-CPLE-2023-0120-MM, de 14 de febrero de 2023, se solicitó a las áreas responsables la información correspondiente para calcular los Indicadores de Gobierno Corporativo del año 2022.
- Mediante el Memorando Nro. BIESS-CPLE-2023-0306-MM, de 27 de abril de 2023, la Coordinación de Planificación Estratégica remitió los indicadores de Gobierno Corporativo Año 2022, para su revisión y aprobación de la Gerencia General del BIESS.
- Una vez aprobada la información, mediante recorrido del Memorando Nro. BIESS-CPLE-2023-0306-MM, se publicó en la página Web del BIESS: <https://www.biess.fin.ec/transparencia/indicadores-de-gobierno-corporativo> en el formato definido por el Organismo de Control (ANEXO 1), que contiene el detalle de los Indicadores de Gobierno Corporativo año 2022.

Los indicadores están levantados de acuerdo a la siguiente esquematización:

A. INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

- A.1. CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO
- B.1. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN LOS COMITES: RIESGOS, DE ETICA, DE AUDITORIA
- B.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL

C. INFORMACIÓN SOBRE EL DIRECTORIO

- C.1. FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO
- C.2. NIVEL DE GASTOS INVERTIDOS EN EL DIRECTORIO
- C.3. USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

D. INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL

- D.1. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GERENCIAL - INFORMACIÓN DEL EQUIPO GERENCIAL DEL BIESS
- D.2. NIVEL DE REMUNERACIONES

E. INFORMACIÓN LABORAL

- E.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD
- E.2. CAPACITACIÓN

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

Mediante el Memorando Nro. BIESS-DIRB-2022-0392-MM, de 30 de agosto de 2022, el Directorio del BIESS resolvió:

(...) ARTÍCULO 3.- Disponer al Gerente General que, dentro del informe anual de Gobierno Corporativo Año 2021, incluya la evaluación de la creación y actualización de Políticas y Reglamentos del Banco; así como, las acciones efectuadas respecto a las mejoras en la Estructura Organizacional y el Estatuto Orgánico por Procesos, (...) previo a ser remitido al Directorio para su aprobación".

Evaluación de la creación y actualización de Políticas y Reglamentos del Banco

Conforme lo establece la normativa interna la Coordinación de Planificación Estratégica, es la responsable de asesorar metodológicamente en la elaboración de documentos normativos, en el 2022 se realizó una priorización de 84 documentos, sin embargo, en el transcurso del año, aumentó el número a 103 documentos conforme a los requerimientos de organismos de control o necesidad institucional, su estado al 31 de diciembre de 2022, fue el siguiente:

- Documentos Normativos: se refiere a Políticas, Reglamentos, Metodologías y demás normativa aprobada por el Directorio.

Tabla 29: Documentos normativos

Detalle Normativa	Cantidad	Porcentaje
i) Aprobada por Directorio	39	46%
ii) Pendiente de aprobación por Directorio	9	11%
iii) Pendiente de aprobación por Comités Especializados	3	4%
iv) Pendiente de aprobación por Gerencia General	0	0%
v) (*) ¹ En revisión y levantamiento con las áreas dueñas de los procesos	10	16%
TOTAL	61	100%

Fuente: Matriz de proyectos de la Normativa

Elaboración: Dirección de Calidad y Procesos

- *Documentos Operativos:* Se entiende por documentos operativos a Manuales de Procesos, instructivos, guías entre otros, aprobada por la Gerencia General.

Tabla 30: Documentos Operacionales

Detalle Normativa	Cantidad	Porcentaje
i) Aprobados por Gerencia General	33	78%
ii) Pendientes de Aprobación por Gerencia General	0	0%
iii) (*) ² En elaboración	9	22%
TOTAL	42	100%

Fuente: Matriz de proyectos de la Normativa

Elaboración: Dirección de Calidad y Procesos

Mejoras en la Estructura Organizacional y el Estatuto Orgánico por Procesos

El Plan de Fortalecimiento Institucional, fue un plan de mejora Incluido en el POA 2022 bajo el liderazgo de la Coordinación de Planificación Estratégica y que consideraba las siguientes etapas:

- La primera fase contempla la Reforma o Rediseño de la Estructura Orgánica por Procesos del BIESS, lo que llevará a la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Banco dotando de los instrumentos de gestión institucional donde se identifique las atribuciones, responsabilidades, productos de cada Gestión Interna, en una Estructura y niveles organizacionales definidos; para ello se deberá actualizar en primera instancia el modelo de gestión, cadena de valor, matriz de competencias y mapa de procesos.
- La segunda fase considera el Rediseño de la estructura posicional, basada en el modelo por competencias del Ministerio del Trabajo (MDT), que generará la

¹ Los documentos en elaboración son aquellos que se encuentran en revisión de las áreas de Riesgos y Jurídico, así como los documentos que se encuentran en revisión con las áreas dueñas de los procesos.

² Los documentos en elaboración son aquellos que se encuentran en revisión de las áreas de Riesgos y Jurídico, así como los documentos que se encuentran en revisión con las áreas dueñas de los procesos

actualización del Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos, para la optimización y racionalización del Talento Humano.

- Una tercera fase que contempla la Reestructuración de la Gestión por Procesos y Servicios Institucionales mediante la implementación de la Metodología de Prestación de Servicios y Gestión de Procesos, así como el Manual de Elaboración de Documentos Institucionales, fundamentados en los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos, Ministerio del Trabajo y las buenas prácticas internacionales.
- La cuarta fase incluye el levantamiento y registro de la información de los trámites administrativos que generará el Catálogo de Productos (servicios) Institucionales, la taxonomía y la documentación de servicios, en cuyo instrumento se identifique su estructura, así como los responsables y dueños para posteriormente generar su relacionamiento con los procesos institucionales en sus diferentes niveles y jerarquías, garantizando una gestión adecuada de servicios-procesos.

AVANCE FASE 1: Rediseño de la Estructura Orgánica por Procesos

Tabla 31: ESTADO DE FASE 1

RESPONSABLE	ENTREGABLE	ESTADO
DCP	Matriz de Competencias	Validado por MDT
DCP	Modelo de Gestión	Validado por MDT
DCP/DTH	Estructura Orgánica por Procesos del BIESS	Validado por MDT En conocimiento de la SB
DCP	Cadena de Valor	Validado por MDT
DTH	Análisis de Impacto Presupuestario	En validación del MDT
DTH	Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del BIESS	Pendiente

Fuente: Registros Internos de la DCP
Elaboración: Dirección de Calidad y Procesos

AVANCE FASE 2: Rediseño de la Estructura Posicional: Manual de Descripción, Clasificación y Valoración de Puestos

- Mediante Resolución No. BIESS-DIR-RS-001-0008-2023 de 17 de enero de 2023, el Directorio del BIESS, resuelve conocer y aprobar, en primer debate, la Metodología para la Prestación de Servicios y Gestión por Procesos del BIESS y dispuso al Gerente General, la ejecución de un taller previo al envío para segundo debate de la Metodología.
- Mediante Taller realizado el 28 de febrero de 2023, el Directorio del BIESS acuerda la pirámide de aprobación de documentos, y solicita cambios a la Coordinación de Planificación, los mismos que se remiten al Directorio a través de correo electrónico para análisis previo el segundo debate.

AVANCE FASE 3: Rediseño de la Gestión por Procesos:

Tabla 32: ESTADO DE FASE 3

RESPONSABLE	ENTREGABLE	ESTADO
DCP	Metodología de Prestación de Servicios y Gestión por Procesos	Aprobada en primer debate, pendiente segundo taller previo envío a Segundo Debate.
DCP	Manual de Elaboración de documentos y su instructivo	En elaboración
DCP	Gestor documental de procesos	En proceso de implementación
DCP	Catálogo de Procesos	Pendiente
DCP	Cuadro de Mando de Indicadores de Procesos	Pendiente
DCP	Manuales de: Seguimiento, Mejora y evaluación de Procesos, Auditoría de Procesos	En proceso
DCP	Actualización y diseño de todos los procesos institucionales acorde a la nueva metodología.	Pendiente

Fuente: Registros Internos de la DCP
Elaboración: Dirección de Calidad y Procesos

En función de lo resuelto, se realizó el taller requerido y producto de ello solicitaron ajustes al documento para su aprobación. Debido a los cambios solicitados, es necesario realizar un ajuste a la fecha de cumplimiento, ya que dicha aprobación no depende de la Coordinación de Planificación.

Adicionalmente, el Manual de Elaboración de Documentos, se aprobará una vez que la metodología se haya aprobado y con ello se actualizará la normativa interna; y, demás documentos de procesos.

Por otro lado, se han establecido planes de acción, que fueron ajustados con Control Interno para su consideración, con la finalidad de establecer nuevas fechas de cumplimiento, en función de lo comentado anteriormente. Por esta razón se propuso que la nueva fecha para el cumplimiento de la metodología sea considerada para el 30 de abril de 2023.

AVANCE FASE 4: Levantamiento de Documentación de Servicios

Etapa se considera el diseño de herramientas y documentos relacionados con la Gestión de Servicios del BIESS; y se encuentra en **estado:** pendiente.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el año 2022, se efectuaron cuarenta y cuatro (44) sesiones de Directorio, mediante las cuales se emitieron cuatrocientos ochenta y nueve (489) Resoluciones, y mil ochocientos noventa y cuatro (1894) artículos, de los cuales quinientos cuarenta y nueve (549) artículos fueron de conocimiento y mil trescientos cuarenta y cinco (1345) disposiciones para cumplimiento de las áreas. Al término del 2022, del resultado de la depuración de la matriz de

resoluciones del Directorio, se determinó que, de 715 resoluciones el Banco, se debían solventar 217 resoluciones.

- De la normativa revisada y aprobada por la Gerencia General durante el año 2022, aprobó treinta y tres (33) Instructivos que se encuentran publicados en la intranet institucional.
- Al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se le asignó la calificación de AAA- con cote al 31 de diciembre de 2022, información que fue presentada por la calificadora de riesgos Bank Watch Ratings S.A. Esta calificación, ubica al Banco de los afiliados y jubilados entre las instituciones financieras con mayor fortaleza financiera en el Ecuador.
- De las 20 estrategias alineadas a 5 objetivos estratégicos del PEI 2021-2025, se encuentran pendientes de incluir en el POA, un total de 5 estrategias, que deben ser ejecutados hasta el periodo 2025.
- De los 12 comités Especializados destinados a atender temáticas relevantes para la institución, 10 comités fueron presididos por un miembro representante del Directorio del Banco y 2 comités presididos por la Gerencia General, efectuándose las convocatorias en la periodicidad establecida y presentado sus informes de gestión semestrales de acuerdo lo establece la normativa.
- Se ha logrado superar 360 observaciones de los entes de control, resultado de esto se encuentra pendiente por solventar 701 observaciones para el año 2023.
- La atención de reclamos y requerimientos de los clientes y/o usuarios financieros entre los dos años como resultado de las mejoras implementadas.
- Durante el año 2022, el Comité de Ética sesionó de manera mensual en cumplimiento a la normativa vigente; y, entre sus principales gestiones se encuentra las reformas del Código de Ética y Reglamento del Comité de Ética.
- La Unidad de Cumplimiento y la Dirección de Control Interno, han encaminado sus actividades en la aplicación de un enfoque basado en riesgos, conforme las mejores prácticas internacionales y la normativa nacional expedida por los organismos de control.
- EL BIESS ha cumplido con la periodicidad mensual y anual de lo estipulado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y lo establecido en el art. 54 “Información de la gestión operativa” del Código de Gobierno Corporativo, mediante el cual se han efectuado monitoreo constantes para que tal información conste en la página web y se cumplan con los requerimientos de los Organismos de Transparencia.
- El BIESS ha presentado un 85% de satisfacción de la atención brindada por parte del servidor público, en donde se evidenció la necesidad de fortalecer la facilidad para obtener información y/o para acceder al producto o servicio de manera telefónica y/o virtual.
- Los indicadores presentados por cumplimiento al gobierno corporativo del BIESS, son dispuestos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, donde se ha evidenciado un resumen de la gestión de los comités, Directorio del BIESS y gestión general del BIESS.

Por lo antes expuesto, se recomienda que el documento en mención se eleve para conocimiento y aprobación del Directorio del BIESS.

Atentamente,

Eco. María Belén Rodas
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (E)

	Nombre	Cargo	Sumilla
Revisado por:	Ing. Patricio Carvajal	Director de Planificación y Proyectos (E)	
Elaborado por:	Ing. Hernán Samaniego G.	Analista de Planificación y Proyectos	
Elaborado por:	Ing. Angeline Cedeño V.	Analista de Planificación y Proyectos	

13. ANEXOS

ANEXO 1 - INDICADORES DE GOBIERNO CORPORATIVO

INDICADORES DE GOBIERNO CORPORATIVO RESOLUCIÓN JB-2012-2130			AÑO 2022 (corte 31/dic/2022)
INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO			
A.1	CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO		INDICADOR
A.1.1	Características y rotación de los miembros del Directorio	Tiempo promedio de permanencia como miembros del Directorio, que se encuentra en funciones a la fecha de presentar la información en años	2,16
A.1.2		Composición de los miembros del Directorio por género	Masculino: 100% Femenino: 0%
A.1.3		Nivel de rotación.- Corresponde al tiempo promedio en años, durante los últimos cuatro (4) años, que un directivo permanece como miembro del Directorio. Para el efecto se determina la rotación promedio en años, de todos los directivos que han formado parte del Directorio durante los últimos cuatro (4) años, expresado en años	1,89
A.1.4		Número de miembros del Directorio que tienen educación relacionada con administración, economía, finanzas o leyes	7
A.1.5	Permanencia de los miembros del Directorio	Tiempo promedio de permanencia de los miembros del Directorio, frente al tiempo para el cual fueron elegidos, si lo hubiere	0,54
A.1.6		Comité de Crédito	3,76 años
		Comité de Inversiones	0,75 años
		Comité de Administración Integral de Riesgos	0,62 años
		Comité de Calificación de Riesgo de las Inversiones	3,76 años
		Comité de Auditoría	3,76 años
		Comité de Ética	3,76 años
		Comité de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos	3,76 años
		Comité de Tecnología y Desarrollo de Información	0,75 años
		Comité de Activos y Pasivos (CAP)	0,75 años
	Comité de Prestaciones	1,50 años	
Comité de Seguridad de la Información	3,76 años		

Fuente de información: Secretaría General/ Secretarías Técnicas de los Comités Especializados

PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN LOS COMITÉS: RIESGOS, DE ETICA, DE AUDITORIA (NOTA: A MEDIDA QUE SE CREEN LOS COMITÉS DEBERÍAN INCORPORARSE EN LOS INFORMES)				
B.1	Funcionamiento de los Comités	Número de sesiones durante el año de cada Comité	Comité de Crédito	18
B.1.1			Comité de Inversiones	10
			Comité de Administración Integral de Riesgos	12
			Comité de Calificación de Riesgo de las Inversiones	6
			Comité de Auditoría	20
			Comité de Ética	13
			Comité de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos	15
			Comité de Tecnología y Desarrollo de Información	2
			Comité de Activos y Pasivos (CAP)	14
			Comité de Continuidad del Negocio	5
			Comité de Prestaciones	1
			Comité de Seguridad de la Información	6

Fuente de información: Secretarías Técnicas de los Comités Especializados

B.2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL - Sistemas de promoción de la capacidad de los miembros del Directorio		
B.2.1	Participación de los miembros del directorio en procesos de capacitación promocionados	Número de horas de capacitación para el Directorio en el año	4 HORAS
B.2.2		Número de miembros del Directorio asistentes en cada evento	2

Fuente de información: Coordinación Financiera/ Coordinación Administrativa

C.			
INFORMACIÓN SOBRE EL DIRECTORIO			
C.1			
FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO			
C.1.1	Información	Número total de reuniones del Directorio en el año	44
C.1.2	cuantitativa sobre el funcionamiento del Directorio	Número de miembros del Directorio que asistieron a cada reunión	3,59
C.1.3		Número de veces que el Directorio debió suspender la reunión por falta de quórum	2
C.1.4	Participación en el comité de riesgos, de auditoría y ética	Número de observaciones realizadas por los miembros del Directorio sugeridas sobre los informes presentados ante el comité de riesgos, de auditoría y de ética	1.584
C.2			
NIVEL DE GASTOS INVERTIDOS EN EL DIRECTORIO			
C.2.1	Gasto total anual del directorio.- Corresponden a los gastos causados por los miembros del Directorio en el período analizado. Se incluirá también gastos de capacitación, movilización u otros conceptos	Gasto promedio de las reuniones realizadas por el Directorio en el período correspondiente al gasto: Monto del gasto efectuado / número de reuniones realizadas (Valor incluye remuneraciones)	\$ 3.490,08
C.2.2		Gasto promedio causado por los miembros del Directorio que asisten a las reuniones: Monto de gastos efectuados / número de miembros asistentes a las reuniones (valor incluye remuneraciones)	\$ 971,92
C.2.3		Monto de inversión en cursos de capacitación a los miembros del Directorio / frente a número de miembros del Directorio	\$ 0,00
C.2.4		Monto de inversión en los cursos de capacitación a los miembros del Directorio frente al total de gastos operativos de la entidad	0,00%

Fuente de información: Secretaría General/ Coordinación Financiera/ Coordinación Administrativa

C.3					
USUARIOS DE LOS SERVICIOS DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL					
C.3.1	Información sobre estadísticas de consultas y reclamos presentados por los afiliados. Casos resueltos por la propia entidad y casos presentados a resolución de la Superintendencia de Bancos	Número de casos resueltos / Número de casos presentados	Número de reclamos resueltos / Número de reclamos presentados	8.428 / 8.481	99,38%
			Número de consultas resueltas / Número de consultas presentadas	6.507 / 6.507	100%
C.3.2		Número de casos presentados a la Superintendencia de Bancos / Número de casos presentados a la entidad	64 / 14.988		0,43%
C.3.3	Número de afiliados que han recibido préstamos de la institución*	Información clasificada por tipo de operación	Préstamos Quirografarios Otorgados		2.634.966
			Préstamos Hipotecarios Otorgados		10.364
			Préstamos Prendarios Otorgados		134.703

* Se considera para este indicador el número de operaciones por producto, debido a la información disponible en las diferentes bases de datos que dificulta identificar afiliados / jubilados y múltiples operaciones

Fuente de información: Dirección de Atención y Requerimientos al Usuario Financiero/ Tablero de Control

D						
INFORMACIÓN SOBRE EL EQUIPO GERENCIAL						
D.1						
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO GERENCIAL - INFORMACIÓN DEL EQUIPO GERENCIAL DEL BIESS						
Cargo	D.1.1 Tiempo de servicio en la entidad (años)*	D.1.3 Participación en el equipo gerencial por género.			D.1.4 Clasificación del equipo gerencial por nivel de estudios	
		F	M	Secundaria	Superior	Post Grado
GERENTE GENERAL	0,42		X		X	X
SUBGERENTE GENERAL	0,17		X		X	X
SUBGERENTE DE CREDITO	0,33		X		X	
SUBGERENTE BANCA DE INVERSION	0,17		X		X	
SUBGERENTE DE RIESGOS	0,33		X		X	

SUBGERENTE DE OPERACIONES	0,25		X		X	X
COORDINADOR JURÍDICO	0,33		X		X	X
COORDINADOR DE PLANIFICACION ESTRATÉGICA	0,25		X		X	
COORDINADOR DE TECNOLOGIA	0,33		X		X	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	0,25		X		X	X
COORDINADOR FONDOS COMPLEMENTARIOS	0,25		X		X	X
COORDINADOR FINANCIERO	0,33		X		X	X
DIRECTOR DE COMUNICACION Y MERCADEO	0,25	X			X	
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	0,33	X			X	
SUBGERENTE DE SUCURSAL MAYOR	1,00		X		X	X
ASESOR GERENCIA GENERAL	0,25		X		X	X
ASESOR GERENCIA GENERAL	0,33		X		X	
ASESOR GERENCIA GENERAL	0,25	X			X	
ASESOR GERENCIA GENERAL	0,25		X		X	X
D.1.2 Tiempo promedio de permanencia del equipo gerencial en esas funciones asignadas (años)			0,32			

NOTA ACLARATORIA: PARA ESTE INDICADOR SE CONSIDERA AL PERSONAL ACTIVO A DICIEMBRE 2022.

Fuente de información: Coordinación Administrativa

D.2		NIVEL DE REMUNERACIONES		
D.2.1	Nivel de remuneraciones	Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de gastos operativos por concepto de remuneraciones invertidos por la entidad en el período analizado	$\frac{1.834.317}{11.770.359}$	15,58%
D.2.2		Relación de los gastos de remuneraciones anuales invertidas en el equipo gerencial sobre el total de utilidades antes de impuestos registrados por la entidad en el período analizado	N/A	N/A

Fuente de información: Coordinación Financiera/ Coordinación Administrativa

E	INFORMACIÓN LABORAL		AÑOS	
E.1	CARACTERÍSTICAS DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD		2021	2022
E.1.1	Número de empleados de la entidad en los últimos dos (2) años, clasificados por género	Masculino	309	334
		Femenino	339	299
E.1.2	Número de empleados de la entidad clasificados por nivel de educación, para los dos (2) años. Niveles de educación: primaria, secundaria, superior, post grado	Educación Primaria	1	2
		Educación Secundaria	111	106
		Educación Superior Post Grado	378 158	384 141
E.1.3	Número de empleados relacionados directamente con operaciones de captación y crédito, en los últimos dos (2) años		160	192
E.1.4	Clasificación de los empleados por su permanencia: menos de un año; de 1 a 2 años; más de 2 a 5 años; más de 5 años	Menos de 1 año	203	188
		De 1 a 2 años	166	79
		De 2 a 5 años Más de 5 años	103 176	131 235
E.1.5	Salidas de personal en cada uno de los dos (2) años		316	260
E.1.6		DIRECTOR DEL BANCO	\$ 4.959,00	\$ 4.959,00
		ASESOR	\$ 3.247,00	\$ 3.247,00
		GERENTE GENERAL	\$ 10.818,00	\$ 10.818,00
		SUBGERENTE GENERAL	\$ 8.501,00	\$ 8.501,00
		SUBGERENTE DE AREA	\$ 4.057,00	\$ 4.057,00
		AUDITOR INTERNO	\$ 3.418,00	\$ 3.418,00
		SUBGERENTE SUCURSAL GUAYAQUIL	\$ 3.418,00	\$ 3.418,00
		SECRETARIO GENERAL	\$ 2.368,00	\$ 2.368,00
		COORDINADOR DE AREA	\$ 3.418,00	\$ 3.418,00
		JEFE DEPARTAMENTO NACIONAL	\$ 3.502,00	\$ 3.502,00
		DIRECTOR DE AREA/ SUSTANTIVO	\$ 2.734,00	\$ 2.734,00
		DIRECTOR DE AREA/ SUSTANTIVO	\$ 3.418,00	\$ 3.418,00

Características de los empleados de la entidad	Clasificación del personal por rangos de salarios	DIRECTOR DE AREA/ADJETIVO	\$ 2.368,00	\$ 2.368,00
		DIRECTOR DE AREA, SUCURSAL	\$ 2.115,00	\$ 2.115,00
		DIRECTOR OFICINA	\$ 2.368,00	\$ 2.368,00
		PROFESIONAL 6	\$ 2.479,00	\$ 2.479,00
		PROFESIONAL 5	\$ 2.254,00	\$ 2.254,00
		PROFESIONAL 4	\$ 2.100,00	\$ 2.100,00
		PROFESIONAL 3	\$ 1.963,00	\$ 1.963,00
		PROFESIONAL 2	\$ 1.814,00	\$ 1.814,00
		PROFESIONAL 1	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00
		TECNICO C	\$ 1.484,00	\$ 1.484,00
		TECNICO B	\$ 1.402,00	\$ 1.402,00
		TECNICO A	\$ 1.314,00	\$ 1.314,00
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	\$ 1.226,00	\$ 1.226,00
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	\$ 1.132,00	\$ 1.132,00
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	\$ 1.017,00	\$ 1.017,00
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 769,00	\$ 769,00
		PERSONAL DE APOYO B	\$ 675,00	\$ 675,00
		PERSONAL DE SERVICIO	\$ 553,00	\$ 553,00
		SERVIDOR PUBLICO 12	\$ 2.408,00	\$ 2.408,00
		SERVIDOR BANCARIO 11	\$ 2.408,00	\$ 2.408,00
		SERVIDOR BANCARIO 10	\$ 2.358,00	\$ 2.358,00
		SERVIDOR PUBLICO 9	\$ 2.034,00	\$ 2.034,00
		SERVIDOR BANCARIO 9	\$ 2.034,00	\$ 2.034,00
		SERVIDOR BANCARIO 8	\$ 1.676,00	\$ 1.676,00
		SERVIDOR PUBLICO 6	\$ 1.412,00	\$ 1.412,00
		SERVIDOR BANCARIO 7	\$ 1.212,00	\$ 1.212,00
		SERVIDOR BANCARIO 6	\$ 901,00	\$ 901,00
SERVIDOR BANCARIO 5	\$ 817,00	\$ 817,00		
SERVIDOR BANCARIO 4	\$ 733,00	\$ 733,00		
SERVIDOR BANCARIO 3	\$ 622,00	\$ 622,00		
SERVIDOR BANCARIO 2	\$ 553,00	\$ 553,00		
SERVIDOR BANCARIO 1	\$ 527,00	\$ 527,00		
CONDUCTOR	\$ 596,00	\$ 596,00		
CONDUCTOR	\$ 535,00	\$ 535,00		

Fuente de información: Coordinación Financiera/ Coordinación Administrativa

E.2	CAPACITACIÓN		2020	2021	2022
E.2.1	Programas de capacitación	Valor de la inversión en capacitación (Para cada uno de los tres (3) últimos años)	\$ 11.295,20	No se contrató servicios de capacitación	No se contrató servicios de capacitación
E.2.2		Número de programas de capacitación emprendidos por la entidad en cada año	4	0	0
E.2.3		Número de asistentes a los programas de capacitación	115	0	0
		Número de asistentes a los programas de capacitación / Número de empleados de la entidad en cada año	20%	0%	0%

Fuente de información: Coordinación Financiera/ Coordinación Administrativa